



el Justicia de Aragón

Informe especial del Justicia sobre la situación de Teruel

diciembre 2018

ÍNDICE

1. Introducción
2. Queja inicial
3. Fuentes bibliográficas e informes consultados
4. Trabajo de campo
 - 4.1. Gobierno de Aragón. Información solicitada y respuestas
 - 4.2. Entidades locales. Información solicitada y respuestas
 - 4.3. Quejas tramitadas en el Justiciazgo en el año 2018 relativas a la provincia de Teruel
5. Análisis de la información recabada
 - 5.1. Despoblación
 - 5.2. Comunicaciones
 - 5.3. Sanidad
 - 5.4 Educación
 - 5.5. Economía
 - 5.5.1. Aspectos generales
 - 5.5.2. Situación especial de la Minería
 - 5.5.3. Nuevos proyectos
6. Conclusiones
7. Resolución
8. Anexos

1. INTRODUCCIÓN



El pasado día 6 de mayo las calles de Zaragoza vivieron directamente las reivindicaciones de muchas de las entidades, asociaciones y colectivos sociales de la provincia del Teruel, bajo el lema “Salvemos Teruel”, en denuncia de la situación actual de la provincia aragonesa del sur.

Dos días antes, y en una de las primeras reuniones tras mi toma de posesión al ser elegido Justicia de Aragón por las Cortes de Aragón, recibí en la sede de la Institución a los promotores de dicha iniciativa, comprometiéndome a elaborar, como primer informe especial de mi mandato, un estudio sobre la situación de la provincia de Teruel en el año 2018.

Este informe especial viene a reflejar el cumplimiento de dicho compromiso, debiendo constatar desde estas primeras líneas que no ha sido tarea fácil el plasmar en un estudio algo tan complejo, diverso, casuístico o singular, a modo de “foto fija”, la situación de un vasto y complejo territorio y sus habitantes, su realidad, la razón de ser de ella, su futuro (y su presente) y el modo y la propuesta para que este sea lo mejor posible.

La Ley 4/1985, de 27 de junio, reguladora del Justicia de Aragón, establece en su artículo 36 que el Justicia podrá presentar informes extraordinarios cuando lo requiera la urgencia o la importancia de los hechos que motiven su intervención. Dicha previsión normativa es la que sirve de base para la emisión del presente informe especial o extraordinario, desde la voluntad de poder ayudar a toda la población turolense a encontrar y definir vías que lleven a solventar los graves problemas que le afectan, que, si bien pueden encontrarse también en otras zonas de Aragón, es en la provincia del sur donde se evidencia en muchos casos de forma más palpable.

Sería pretencioso el intentar plasmar en este informe todos los aspectos que en la actualidad envuelven la vida de los turolenses, tanto por los múltiples ámbitos en los que la misma se desarrolla, como por su complejidad subjetiva y objetiva, y aun por no disponer desde esta Institución de elementos personales y materiales suficientes para ello, cualitativa y cuantitativamente. Es por ello que el presente informe se centrará en aquellas concretas materias que han llevado a la reivindicación social que supuso el compromiso de elaboración del mismo, y que se plasmaron en el manifiesto leído el citado día 6 de mayo en Zaragoza bajo el lema “Aragón se muere por el sur”, esto es: comunicaciones (ferroviarias y viarias), sanidad, educación, futuro económico, y todo ello desde el concepto genérico y transversal que en todas ellas y otras muchas influye: la despoblación.

La provincia de Teruel es mucho más que los datos que estadísticamente pueden intentar plasmar su realidad (en el Anexo II de este informe se adjunta la ficha técnica provincial realizada por el Instituto Aragonés de Estadística, en cuyas fuentes de datos se plasman interminables aspectos estadísticos), son sus gentes, las de ahora y las de su pasado, pero sobre son sus gentes por venir, que constituyen su futuro, y que todas ellas han dado, dan y darán lo que es más importante: vida a un territorio.

Precisamente fue en materia de despoblación donde en el año 2.016, aunque con carácter global para todo Aragón, desde El Justicia de Aragón se encargó la elaboración al Centro de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo de Áreas Rurales (CEDDAR) el estudio denominado “Informe sobre la despoblación de Aragón, 2000-2016: tendencias, datos y reflexiones para el diseño de políticas”, el cual puede considerarse continuación, o cuando menos reflejo, del ya elaborado por la misma entidad en el año 2.000.

La utilización de los datos y conclusiones de dicho informe marcará la tónica a seguir con otras fuentes de información a las que se ha tenido acceso y que suponen el cuerpo fundamental del presente texto, dado que se ha constatado que sobre las distintas materias que configurar el objeto del presente trabajo se ha estudiado, analizado y escrito, y se sigue haciéndolo, mucho y bien, siendo el fin último el **reseñar las debilidades y amenazas** que envuelven a la provincia turolense, y que se debería intentar corregir en el menor plazo posible, **pero también las fortalezas y oportunidades de las que se goza en el territorio y con su población**, que sin duda servirán para atajar el crecimiento o consolidación de las dos primeras. En definitiva, habrá que denunciar y plasmar lo malo, pero también aquello bueno que nos sirva para crear un mejor futuro.



Ángel Dolado, Justicia de Aragón

2. QUEJA INICIAL *(...el clamor de sus gentes)*



Ya se ha expuesto en la Introducción de este Informe especial que el mismo nació a raíz de la movilización ciudadana que confluyó en la manifestación que se celebró en la ciudad de Zaragoza el día 6 de mayo de 2.018.

El manifiesto de dicha manifestación y del movimiento que aglutinó en las calles de la capital aragonesa a varios miles de ciudadanos, fue ampliamente difundido en todos los medios de comunicación, y en él se sintetiza el conjunto de reclamaciones que se querían hacer llegar a los poderes públicos aragoneses, y aun al conjunto de la sociedad de esta comunidad, con el siguiente texto:

“Aragoneses: la provincia de Teruel os habla. Es una voz que representa a casi un centenar de asociaciones, a una tierra grande, hermosa, potencialmente rica, pero muy precaria desde tiempos lejanos.

Traemos una gran protesta por muchos olvidos, retrasos e

incumplimientos, que queremos recordar y explicar.

Porque nos sentimos tan aragoneses como los que más, pero no sabemos si los demás, el resto de aragoneses, quizás ya conscientes de que Teruel existe, nos sentimos además, suyos.

A nosotros y a nuestros problemas. Hace más de un siglo que esta

provincia estaba llena de esperanza, veía surgir minas, trazarse y soñarse ferrocarriles, alguna industria...

Luego, la terrible guerra civil, especialmente sufrida, nos hundió bajo el silencio y el miedo. Sólo hace 40 años se alzaron en Miravete los de salvar Teruel, y hace veinte, otro movimiento, éste, quiso recordar que aún, Teruel existe... Mas a duras penas un Paro general de la provincia en 2000 y una gran manifestación de más de 40.000 personas en la capital y en Alcañiz, lograron algunos avances.

Sí: las visitas al Congreso y Senado, a líderes políticos y sindicales, incluso los reyes de España, lograron que algunos visitaran la provincia, conociesen sus problemas. España seguía sin darse por enterada. Pedíamos soluciones ya, y las ha habido en muy escasa medida.

Porque nos sentimos tan españoles como los que más, pero no sabemos si los demás, el resto de españoles,

quizás conscientes de que Teruel existe, nos sienten además, suyos.

A nosotros y a nuestros problemas. Si a los hechos nos atenemos, no lo parece. Porque sigue siendo penosa la situación de las comunicaciones.

El ferrocarril es como un símbolo de todo lo demás: vía única, sin electrificar, a la velocidad más baja de España... Todos los años señalan los presupuestos que “Teruel tiene asignada una partida anual de más de 16 millones de euros”, que, luego en la realidad no se ejecutan.

Siguen faltando 2 tramos decisivos para convertir la línea entre Zaragoza y Teruel en alta velocidad.

Otras infraestructuras esperan y desesperan: autovías, variantes, enlaces. Es increíble el retraso de los hospitales de Alcañiz y Teruel y su aún escasa dotación médica. Y muchas las zozobras sobre la minería y la Térmica de Andorra; los agricultores y ganaderos discriminados por nuevas normas; el mal compensado, y desaprovechado, pantano de

Lechago; y hemos llorado la inseguridad en el mundo rural, a merced de saltadores como hace siglos...Un Campus universitario precario en titulaciones y medios. Y otras desidias...como las lamentables peregrinaciones de nuestros enfermos oncológicos a Zaragoza.

Porque nos sentimos tan europeos como los que más, pero no sabemos si los demás, el resto de los europeos, a los que hemos de hacer conscientes de que Teruel existe, nos sienten además, como suyos. A nosotros y a nuestros problemas.

No puede entenderse que cuando una parte importante de tu territorio, la España vacía, pide un agónico auxilio porque se ve sumida en un continuo abandono institucional, camino de la despoblación y la desaparición total, la respuesta real sea la indiferencia y la inacción, atrapados en una compleja telaraña administrativa que alarga los plazos hasta la desesperación, y que sería fácil solventar si hubiese verdadera voluntad política. El riesgo es tal que quizás, las soluciones, cuando se apliquen, si es que lo hacen, lleguen demasiado tarde.

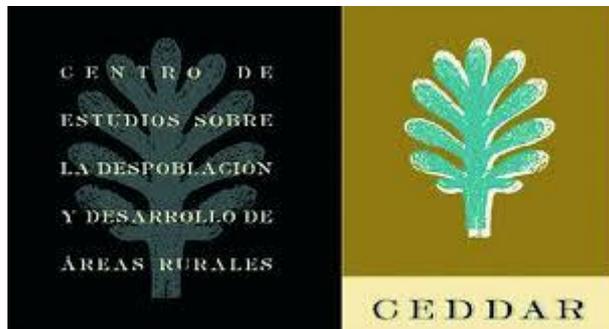
Europa, España, Aragón...hacednos ver que nosotros y nuestros problemas, de verdad, son también vuestros”.

Con posterioridad varios representantes del colectivo mantuvieron reuniones de trabajo con el equipo del Justiciazgo, aportando diversa documentación, y exponiendo por escrito su posición y análisis de los distintos sectores o materias en las que se concretaban sus reivindicaciones. Se adjunta como Anexo I de este informe algunos de los escritos aportados, los cuales, ciertamente de forma subjetiva, plasman la visión que desde la ciudadanía se tiene respecto de la problemática denunciada.

3. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS E INFORMES CONSULTADOS (...mucho se ha hecho)

La metodología aplicada para la realización de este trabajo ha sido, como ya se ha indicado con anterioridad, la búsqueda y análisis de los distintos trabajos, estudios y proyectos que diversas administraciones, organismos, entidades o colectivos han venido realizando en los últimos años, y que, aunque en muchos casos vienen referidos a todo Aragón (incluso a toda España) han sido adaptados a los efectos de este informe en aquellos aspectos singulares de la provincia de Teruel.

En este sentido deben ser especialmente citados los siguientes trabajos, de los cuales por economía procedimental únicamente se transcriben determinados apartados, pudiendo ser íntegramente consultados en los enlaces indicados:



1. “Informe sobre la despoblación de Aragón, 2000-2016: tendencias, datos y reflexiones para el diseño de políticas”

Realizado para El Justicia de Aragón por el Centro de Estudios sobre despoblación y Desarrollo de Áreas Rurales (CEDDAR).

Las conclusiones adoptadas en dicho informe siguen siendo dos años después de plena aplicación al objeto de este informe especial:

“De lo desarrollado en este apresurado recorrido por las políticas sobre la despoblación en Aragón en los últimos dieciséis años, desde nuestro anterior informe, sintetizamos las siguientes conclusiones.

En primer lugar, que es preciso un giro, una nueva política en la forma de afrontar la despoblación, tanto en las formas, como en el fondo. Así, es preciso que se haga un planteamiento estratégico integral, en el que participen expertos de diferentes disciplinas científicas, gestores públicos de todas las áreas de gobierno, así como entidades sociales y ciudadanos directamente afectados, motivados frente a ella. De una manera coherente, armónica, combinando las tres dimensiones de toda sociedad: mercados, gobiernos y valores.

Y la comunidad afectada, la local, ha de ser la protagonista, parte activa, incluyendo a todos los agentes que la integren, empoderándolos y haciéndolos corresponsables del reto. La despoblación, pandemia de la España del interior, sólo se combate con la vacuna del compromiso cívico personal. Con relación a los contenidos, hay que subrayar que la escala analítica y práctica fundamental cuando se aborda la despoblación es la local.

Lo que se despuebla nunca es una comunidad autónoma, ni siquiera una provincia, sino un pueblo, un lugar con identidad, más allá de su reconocimiento administrativo. Lo que deja de existir en la memoria y, lo que es peor, en el futuro sin futuro de sus habitantes son las calles con sus corros, los patronos procesionados, los partidillos en las eras, los cementerios limpios de hierbas... Bien es cierto que todos los pueblos comparten rasgos universales susceptibles de medidas equivalentes, pero la mezcla es idiosincrática.

De manera que las estrategias de repoblación deben ser contextuales, adaptadas a las fortalezas y oportunidades que detenta cada comunidad.



Comparar con tiempos pasados idealizados induce planteamientos equivocados, ya que ni los sujetos y ni las circunstancias se repiten.

Tampoco fijar hacia el futuro metas fascinantes pero imposibles, como si fuera posible cambiar tendencias estructurales y globales, conduce a mejores resultados. Ser consciente de las opciones posibles, y adaptarse a ellas, sería la estrategia adecuada, la de promover comunidades resilientes. Esto nos conduciría, en segundo lugar, a otro giro radical, en este caso sobre una cuestión de fondo, la de apreciar y reconocer los territorios escasamente poblados con todo el valor que albergan.

Normalmente son presentados como comunidades periféricas, víctimas de una inevitable dinámica acumulativa y polarizadora del crecimiento económico, cuya única baza sería la de acreditar una deuda histórica pendiente de saldar a través de la compensación fiscal y presupuestaria.

En cambio, desde nuestro punto de vista, se las ha de apreciar por su atractivo intrínseco, grande si la mirada es sensible y la vista aguda, pues los retos principales 48 como ciudadanía del siglo XXI (ambientales, energéticos, cohesión, participación, diversidad, creatividad) pueden ser afrontados en el medio rural con más esperanza e ilusión que en ningún tiempo pasado. En suma, hacer de nuestros pueblos unos lugares atractivos para vivir, trabajar, relacionarse, porque se pueden convertir en una tierra de oportunidades si se suma talento, compromiso e ilusión en su horizonte.”



2. “Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón”

DECRETO 202/2014, de 2 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón – BOA 243 de 12/12/2014-

Si existe un documento **elaborado por el Gobierno de Aragón** en el cual se haya tratado en profundidad la realidad del conjunto del territorio aragonés, ese es la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón (EOTA), amplio estudio realizado en el año 2014.

Difícil resulta extraer una parte concreta de especial significación a los efectos de este informe, decantándonos por la distribución de la actividad territorial que se realiza en su documento resumen.

“Distribución territorial de la actividad económica. En 2012 el Valor añadido bruto de Aragón asciende a 30.739 millones de euros, de los cuales el 57,7% se genera en la Delimitación comarcal de Zaragoza, seguida a mucha distancia por la Hoya de Huesca y la Comunidad de Teruel.

La productividad (VAB/ocupado) de Aragón es de 56.012 euros y son 15 las comarcas que se encuentran por encima de ese valor medio: Alto Gállego, Sobrarbe, La Ribagorza, Somontano de Barbastro, Cinca Medio, Campo de Borja, D.C. de Zaragoza, Los Monegros, Ribera Baja del Ebro, Campo de Belchite, Bajo Martín, Andorra-Sierra de Arcos, Cuencas Mineras, Jiloca y Campo de Daroca. Las más productivas son Ribera Baja del Ebro y Andorra-Sierra de Arcos, debido al elevado peso del subsector energético en ambas comarcas. Seis comarcas tienen una productividad comprendida entre la media de Aragón (56.012 €) y la de España (54.251 €): La Jacetania, Hoya de Huesca, La Litera, Comunidad de Calatayud, Campo de Cariñena y Gúdar Javalambre. Las 12 comarcas restantes (Cinco Villas, Ribera Alta del Ebro, Tarazona y el Moncayo, Aranda, Valdejalón, Bajo Cinca, Bajo Aragón-Caspe, Bajo Aragón, Matarraña, Comunidad de Teruel, Sierra de Albarracín y Maestrazgo) tienen una productividad inferior a la media española (54.251 €)

Respecto a la especialización productiva comarcal en 2012, son 19 las comarcas aragonesas que presentan un índice de especialización en Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, cinco presentan una especialización en el sector de la Construcción (La Jacetania, Alto Gállego, Bajo Aragón, Sierra de Albarracín y Gúdar-Javalambre), cuatro tienen una especialización productiva en actividades extractivas, energía y agua (Ribera Baja del Ebro, Bajo Martín, Andorra-Sierra de Arcos y Cuencas Mineras), tres comarcas muestran especialización en industria manufacturera (Ribera Alta del Ebro, Valdejalón, Tarazona y el Moncayo) y dos comarcas presentan especialización en Administración pública, Seguridad Social, Educación y otros servicios (D.C. de Zaragoza y la Comunidad de Teruel)

En la dinámica empresarial, todas las comarcas han tenido una evolución positiva excepto Campo de Belchite, Aranda, Cuencas Mineras, Tarazona y el Moncayo. En el lado positivo destaca la evolución de Valdejalón, Campo de Cariñena, Sobrarbe y Matarraña.”



3. “Situación socio económica de Teruel: presente y futuro. 2013”

Realizado por el Consejo Económico Social de Aragón (CESA)

Si bien el CESA realiza en sus informes anuales un estudio del conjunto de la situación de nuestra Comunidad, este trabajo realizado en el año 2.013 se dedicó al estudio en profundidad de los elementos socio económicos de la provincia de Teruel y su futuro. Resulta de todo punto recomendable la lectura de las extensas conclusiones de dicho trabajo, que un lustro después de ser dictaminadas sigue de plena actualidad, pero si en el anteriormente citado informe del Justicia del año 2.016 hemos transcrito sus conclusiones, aquí transcribimos en este su introducción como ejemplo de la forma en que se acometen los análisis sobre Teruel y su problemática:

“¿Por qué un estudio sobre la Situación socioeconómica de Teruel: presente y futuro? Porque Teruel es una tierra de contrastes y extremos.

Por una parte, en su haber presenta una de las tasas de paro provinciales más bajas del estado español, al tiempo que es una de las provincias con mayor tasa de ahorro per cápita. Por otra, en su debe está la imagen de Teruel como ejemplo típico de área envejecida con un comportamiento demográfico regresivo que,

además, presenta insuficiencias estructurales que justifican la creación de un programa de inversiones específico de la provincia (el Fondo de Inversiones de Teruel) o la aparición de una coordinadora ciudadana de apoyo al desarrollo de la zona (“Teruel existe”) que no tiene equivalente en el territorio nacional.

En consecuencia, el interés que puede tener llevar a cabo un análisis sistemático y completo de las fortalezas y debilidades de la provincia y de sus expectativas de futuro en lo económico y en lo social es evidente. Ese análisis es el objetivo que se ha planteado la investigación que se resume en este documento.

Como suele ocurrir con mucha frecuencia cuando se aborda el análisis de una determinada área geográfica, no se parte de cero, sino que existen estudios previos de referencia. Teruel no es una excepción, porque la OCDE publicó en el año 2000 el libro “Teruel: Una región rural”, que había sido elaborado durante los dos años anteriores bajo el patrocinio de Ibercaja, presidida entonces por Manuel Pizarro, ilustre turolense.

Fue realizado por la División de Estudios Territoriales del Servicio de Desarrollo Territorial de la OCDE. En el prefacio de la obra se apunta que se seleccionó esta provincia como ejemplo típico de área remota de baja densidad de población, con una base económica que afronta serios retos y dispone de poco más que sus propios recursos para garantizar un futuro desarrollo económico.

Enfatiza principalmente que los notables recursos naturales y culturales que posee podrían aportar una mayor contribución a una futura estrategia de desarrollo.

Concluye que las perspectivas a medio plazo de la provincia no eran prometedoras, ya que las fuerzas del mercado no aseguraban una rápida mejoría de su economía, por lo que se arriesgaba a ser dejada de lado por las oportunidades que ofrece la globalización y el cambio tecnológico. Propone una

estrategia basada en la industria agroalimentaria y el turismo rural sostenible, con políticas públicas orientadas en esa dirección.

Considera este estudio que se debía adoptar una actitud proactiva, necesaria para estimular unas actividades económicas más que otras, con sistemas de subsidios y dotación de fondos para reestructurar, promocionar y proveer servicios. Aunque no puede decirse que se hayan seguido expresamente sus orientaciones, lo que se ha seguido observando es que la economía de Teruel no consolida un desarrollo suficientemente sólido.

Se ha podido comprobar en las dos últimas décadas, entre otras cosas, que Teruel ha recibido una gran cantidad de fondos públicos que no han conseguido cambiar el perfil básico de su comportamiento. Por ello, aún existe la necesidad de ampliar el marco del análisis con otras dimensiones económicas que proporcionen un perfil de la provincia que ayude a encontrar nuevas perspectivas y vías por las que potenciar los logros económicos de Teruel.

Es conveniente llevar a cabo un estudio de todas las fuerzas de mercado y de la totalidad de los recursos con los que cuenta Teruel, entre los que las dotaciones de capital, tanto físico como humano, juegan un papel central. Por no citar la importancia del comportamiento diferencial de los distintos sectores productivos de la economía, de la posible apertura a los mercados internacionales, de la movilidad de los trabajadores y de la perspectiva de la localización que proporciona la geografía económica y la economía de las aglomeraciones urbanas.

Ante esta situación el Consejo Económico y Social de Aragón (CESA) se propuso en el año 2011 llevar a cabo un nuevo estudio de Teruel, por considerar que es necesario un diagnóstico actualizado de la provincia que ayude a entender su comportamiento y, desde dicha comprensión, a adoptar la perspectiva y las

acciones que contribuyan a conseguir el mejor desenvolvimiento social y económico posible en el futuro.

En esta publicación se presenta el resultado de ese nuevo estudio de Teruel encargado por el CESA, que ha procurado basarse esencialmente en el análisis de la totalidad de los recursos disponibles, en el comportamiento de la totalidad de los mercados, tanto económicos como sociales, y en las dinámicas centrípetas y centrífugas de la geografía económica y la aglomeración urbana.

Se ha centrado el diagnóstico en las fuerzas que de todos estos elementos se derivan, porque son las que gobiernan el porqué de la situación actual y las que condicionan la evolución futura de Teruel. Se pone un especial cuidado, siempre que es posible, en articular el análisis en torno a las características del territorio considerando la comarca como unidad de estudio.

Es a partir de este principio metodológico que ha sido posible usar la principal herramienta técnica del diagnóstico que se presenta: se aplica a toda la información sobre variables comarcales descrita en el estudio una metodología estadística de análisis multivariante, componentes principales, que filtra en unos pocos factores la esencia de la información que conjuntamente contiene esa importante masa de datos. Así que el diagnóstico no sólo depende de la argumentación que los datos brutos permiten articular a los investigadores, sino que está guiado por reglas técnicas que aportan rigor y objetividad a la detección de la raíz de los problemas que pueden estar condicionando el desarrollo de Teruel.

Esta aplicación es quizás la novedad más importante de este estudio. A ese resultado se añaden las conclusiones a las que conducen las variables para las que no existe información comarcal, que no hacen sino completar el núcleo fundamental del diagnóstico sobre las fuerzas que condicionan el desarrollo de la provincia de Teruel añadiendo coherencia económica al rigor previo. Será la

lúcida comprensión de esas fuerzas, que están claramente identificadas y explicadas, la que ha de provocar respuestas adecuadas de los responsables políticos.

En consecuencia, pocas propuestas explícitas de política se encontrarán en estas páginas, aunque están llenas de implícitas y valiosas sugerencias para quien las quiera recoger con auténtica voluntad de mejorar las perspectivas de Teruel desde la raíz. Tras esta introducción, el estudio continúa en el capítulo 2 presentando la caracterización de las dotaciones de recursos con las que cuenta Teruel para satisfacer las necesidades de sus residentes, esto es, el medio natural, la climatología, la población, el capital humano, el capital físico público y privado, el capital social y el capital cultural. Al final del capítulo se incluye un balance de las fortalezas y debilidades que estas dotaciones representan para el desarrollo económico de Teruel, como paso previo a la descripción en los capítulos siguientes de los resultados que proporciona la forma en la que estos recursos se integran en los mercados.

En los capítulos 3, 4, 5 y 6 se presentan esos resultados, con un segundo balance de puntos fuertes y débiles al final del capítulo 6 que sintetiza, junto con el balance anterior, los aspectos clave del entramado económico de la provincia.

En el capítulo 7 se lleva a cabo un análisis estadístico de las variables comarcales cuyo resultado proporciona el núcleo del diagnóstico definitivo que se presenta en el capítulo 9 de conclusiones, en donde ese núcleo se completa con la visión que aporta la prospectiva que realizan los agentes económicos en el capítulo 8 y los puntos destacados en los dos balances que resumen el resto de los capítulos.”



Desarrollar dichas políticas de ordenación, compatibilizándolas con la protección integral del paisaje, con la creación de empleo y la prestación de servicios públicos de calidad.

2. COMUNICACIONES

Estrategia para la mejora de las infraestructuras y de las comunicaciones, con la introducción selectiva de las nuevas tecnologías de la información (telefonía móvil e internet) en todos los territorios de montaña.

3. RECURSOS Y ESPACIOS NATURALES

Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

El agua es un recurso limitado, por lo que es necesario mantener la racionalización de su uso, en beneficio de las poblaciones de montaña.

Evitar la degradación de los ríos, a través de las inversiones pertinentes.

Dar prioridad a los espacios naturales, parques nacionales o reservas de la biosfera, a la permanencia de la población, reconociendo el importante valor del paisaje, así como del patrimonio natural y cultural de estos territorios.

4. SERVICIOS PÚBLICOS

Posibilitar una gestión integrada de servicios públicos que se ajuste a las competencias de las administraciones correspondientes.

Facilitar el acceso a la vivienda y los programas de rehabilitación.

Garantizar en las zonas de montaña el mantenimiento de servicios públicos de calidad en ámbitos como la sanidad, la educación y la dependencia.

5. EMPLEO

Potenciar la competitividad del sector primario, impulsando la ganadería y la agroindustria, así como la promoción de sus productos.

Potenciar la industrialización de las zonas de Alta Montaña de una manera sostenible.



Incentivar la gestión forestal de las zonas de montaña, la transformación integral de la madera, así como la prevención de incendios, la limpieza y ordenación del monte, la producción de biomasa, resina, la gestión de la caza y la pesca y de los recursos micológicos.

Potenciación de la economía y del empleo verde, así como de la ganadería y agricultura ecológicas.

Primar la potenciación del empleo para la mujer y los jóvenes.

Fomentar el cooperativismo y las agrupaciones de productores agropecuarios.

Aplicar a las medidas de la PAC una singular atención a las zonas de montaña.

6. MEDIDAS FISCALES

Abordar el desarrollo de la vigente fiscalidad, en orden a favorecer el régimen de la población residente en los municipios de montaña, con especial atención a los emprendedores, impulsando entre otros los beneficios en el IRPF, impuesto de sociedades, autónomos, módulos e I+D.

7. MEDIDAS ECONÓMICAS

Discriminación positiva en políticas sociales y demográficas.

Dotación económica suficiente para garantizar la aplicación de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

Apostar por las Cooperativas de Crédito y las Sociedades de Capital Riesgo, para impulsar la actividad económica.

Impulsar proyectos estratégicos generadores de empleo a través de sociedades mixtas de capital público-privado.

Impulsar empresas de actividades tecnológicas.

Potenciar la formación, la innovación y el talento, a través de escuelas de negocios, universidades y congresos profesionales.

Hacer valer el turismo relacionado con el patrimonio natural y cultural de estos territorios.

8. MEDIDAS Y MODELOS DE GESTIÓN

Desarrollar políticas transversales de dimensión económica, social y medioambiental, teniendo en cuenta, de manera preferente, la concurrencia de la mujer y de los jóvenes.

Simplificar los trámites administrativos, en orden a favorecer el desarrollo de los territorios de montaña.

Considerar la actividad de los Grupos de Acción Local para apoyar eficazmente las iniciativas de desarrollo de las zonas de montaña.

Fomentar la cultura del emprendimiento.

Impulsar redes de municipios de montaña, con especial atención a la arqueología industrial y al turismo.

Impulsar fórmulas para captar inversiones para las zonas de montaña.





5. “Combatir con éxito la despoblación mediante un nuevo modelo de desarrollo territorial: La experiencia de Highlands and Islands Enterprise”

Realizado por el SSPA *Southern Sparley Populated Areas/ Áreas Escasamente Pobladas del Sur de Europa.

Este trabajo que parte desde la iniciativa del empresariado turolense, a través de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), ha buscado, junto a otras regiones de similares características demográficas españolas (Cuenca y Soria) y otras europeas (Croacia y Grecia), encontrar en el precedente de una concreta actuación en regiones de Escocia, habiéndose emitido un informe en mayo de 2017.

El documento de posición de entidad supranacional, dentro de sus líneas estratégicas, nos indica en su introducción, la razón de su nacimiento y su constatación del problema real de fondo, no los meros síntomas de ello:

“La red de Áreas Escasamente Pobladas del Sur de Europa nace con el objetivo fundamental de impulsar –en colaboración con el conjunto de las administraciones públicas y los principales actores socioeconómicos del territorio- políticas y medidas específicas que contribuyan a hacer frente a los

principales desafíos estructurales que, en materia demográfica, económica y social afectan a regiones rurales menos pobladas de Europa.

*A nuestro juicio, **la escasa densidad de población es el síntoma más evidente del auténtico problema que sufre una parte importante de nuestro medio rural**: una crisis estructural que, prolongada durante décadas, amenaza con hacer inviable el territorio en términos sociales, económicos y demográficos.*

Por lo tanto, somos de la opinión de que la prioridad de la acción política en materia de lucha contra la despoblación debe ser la de revertir esa crisis a través de la superación de las dificultades que presenta el medio rural de las zonas menos pobladas para acoger actividades económicas con dinamismo suficiente como generar valor añadido, crear empleo de calidad y lograr así mantener y atraer población.

De no implantarse de inmediato políticas y medidas específicas y capaces de corregir esta situación, el desequilibrio entre el medio urbano y el rural continuará acrecentándose hasta tal extremo, sufriendo la Unión Europea la inexorable pérdida de una parte fundamental de los valores sociales, culturales, económicos y ambientales asociados al medio rural”.





6. Informe “El medio rural y su vertebración social y territorial”.

Realizado por el Consejo Económico y Social de España (CESE).

El análisis DAFO que se incluye como anexo del citado informe debería servir de ejemplo para futuros estudios y actuaciones, en los que no únicamente se denuncien las debilidades y amenazas existentes, sino también, con carácter positivo, las fortalezas y oportunidades que se presentan. La preocupación y trabajos del CESE en relación a la situación del medio rural es constante.



7. El informe de fiscalización realizado por la Cámara de Cuentas de Aragón, en relación con el Fondo de Inversiones de Teruel (FITE)

En este informe se realiza un pormenorizado estudio de la afección a la economía turolense con la aplicación de los FITE desde 1992 hasta 2016, y del que cabe destacar sus dos primeras recomendaciones y una de sus conclusiones:

“1. Se debería mejorar la coordinación entre la administración estatal y la autonómica para conseguir una gestión eficaz de los proyectos financiados por el FITE, que hasta la fecha se han visto muy condicionados por los procedimientos establecidos para la asignación de los fondos a los gestores del programa.

En concreto, la tramitación anual debería realizarse de forma más ágil y flexible y coherente con los plazos de ejecución de los proyectos; en particular, los convenios deberían formalizarse al inicio de cada ejercicio, momento en el que también deberían aprobarse las actuaciones financiadas por el FITE y los correspondientes proyectos.

Se recomienda una planificación con un horizonte temporal amplio mediante convenios de carácter plurianual para acometer proyectos de mayor envergadura, mediante procedimientos públicos de libre concurrencia

(subvenciones o contratos) sujetos a su vez a plazos tasados (publicación de convocatorias y licitaciones, valoración de ofertas y de proyectos, notificación de la concesión, etc.).

Esta planificación plurianual requiere de una participación más activa de los Departamentos de la Administración de la CA que cuentan con las competencias y medios necesarios para desarrollar determinadas actuaciones, en lugar de trasladar la gestión a entes dependientes que no disponen de ellos.

2. Considerando que el FITE tiene como finalidad corregir las desigualdades territoriales que afectan especialmente a la provincia de Teruel y mejorar sus dotaciones de capital productivo, sería recomendable que los proyectos financiados con este fondo especial fueran adicionales a las inversiones ordinarias que la Administración de la CA está obligada a realizar en todo el territorio aragonés a fin de prestar unos servicios públicos adecuados.

No obstante, este criterio de adicionalidad de los proyectos podría restringirse a los financiados con cargo al 50 % de la aportación estatal. Sin embargo, ante la insuficiencia de infraestructuras y la deficiente prestación de servicios básicos en la provincia de Teruel, debería estudiarse la posibilidad de incluir como proyectos generadores de renta y riqueza, el mayor coste que supone la prestación ordinaria de servicios en dicho territorio, al menos en la cuantía de la aportación de la CA. Esto permitiría financiar proyectos de inversión en el ámbito sanitario y educativo, que hasta ahora han estado excluidos o mínimamente representados.

8. Otros

Innumerables son los trabajos de todo tipo y materias referidos a la provincia de Teruel, ya directamente, ya en un análisis dentro de Aragón o de España, y que por evidentes motivos no se van a referenciar en este trabajo, aunque por su interés, y haber servido en muchos casos de apoyo en las reivindicaciones ciudadanas, resulta de justicia citar: **“La dinámica de las provincias españolas desde una perspectiva de largo Plazo”** de Matilde Mas, **“Retroceso demográfico y convergencia económica aparente”** de Rafael Domínguez Martín, o expresa y singularmente de la provincia de Teruel (por ejemplo **“Teruel en la dinámica espacial de la población española, 1860-2000”** de Fernando Collantes Gutiérrez y Vicente Pinilla Navarro).

Este informe no va a repetir lo que en dichos trabajos se analizó, concluyó y expuso en su día, que es mucho y bueno, desde el principio de economía procedimental, remitiéndonos a ellos, y a su amplio y completo contenido, que está a disposición de cuantos quieran profundizar en las materias concretas en ellos expuestas.

Sí que, dado que este informe nace por la movilización ciudadana encuadrada en diversas asociaciones, entendemos puede resultar didáctico el acceder al [estudio que sobre el asociacionismo se realiza en Aragón](#) en el Informe realizado por la cátedra “Cooperativas y economía social” de la Universidad de Zaragoza, que analiza la cuestión en sus páginas 61 a 77.



4. TRABAJO DE CAMPO

(...no todos colaboraron)

Buscando datos objetivos y posicionamientos formales oficiales, y no meras declaraciones en medios de comunicación ante noticias puntuales, se procedió desde el Justiciazgo a solicitar información a todos y cada uno de los Departamentos del Gobierno de Aragón, a fin de tener por escrito sus concretas actuaciones, de existir, en las materias objeto de este informe especial.

Igualmente se solicitó información a todas las administraciones locales del conjunto de la provincia (ayuntamientos, comarcas y diputación), en este caso buscando además la percepción que a pie de territorio se podía tener sobre los concretos problemas que afectan a la provincia, la comarca o el municipio, con muy desigual nivel de contestación e implicación en las respuestas, cuando las ha habido, como se dirá.

Por último, hay que indicar que el propio Justicia y personal de la Institución han mantenido diversas reuniones personales con distintos agentes de la sociedad civil turolense, desde miembros de sindicatos a dirigentes de organizaciones empresariales o financieras, autoridades y funcionarios de distintas administraciones y gran número de ciudadanos particulares.

4.1. INFORMACIÓN SOLICITADA AL GOBIERNO DE ARAGÓN

En nuestro estado de las autonomías, y aunque el reparto competencial constitucionalmente establecido no le otorguen todos los instrumentos que pudieran ser necesarios para la completa vertebración y estructuración social en un concreto territorio como es la provincia de Teruel, es el Gobierno de Aragón el que puede y debe afrontar las políticas y actuaciones que puedan llevar a variar la situación objeto de la quejas ciudadanas expuestas, de considerarse que éstas realmente existen, y, como siempre en política, de optarse por entender que su solución debe priorizarse ante la siempre presente limitación presupuestaria.

En dicho sentido, tras la concreción de las cuestiones sobre las que debía vertebrar el presente informe, se entendió que la primera actuación debía ser el solicitar a los distintos Departamentos del Gobierno de Aragón su perspectiva al respecto, remitiendo a todos ellos la siguiente misiva:

“En fecha 7 de mayo acordé iniciar la tramitación de un expediente de oficio a fin de conocer la situación de la provincia de Teruel en la actualidad, ante las distintas movilizaciones sociales que en los últimos meses se venían produciendo al respecto.

Es por ello, para poder lograr el buen fin del informe especial que desde esta Institución se pretende elaborar al respecto, por lo que en base a las atribuciones que me confiere el art. 19 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, reguladora del Justicia de Aragón, vengo a solicitarle me sea remitida por ese Departamento cuanta información obre a ese respecto en el mismo o en las entidades u organismos dependientes, sobre las siguientes cuestiones:

- 1. Planes específicos de ese Departamento de financiación de programas o actuaciones relativos a la provincia de Teruel en el periodo 2008 a 2018.*
- 2. Programas o actuaciones específicas de ese Departamento en el periodo 2008 a 2018 tendentes a paliar la situación de despoblación en la provincia de Teruel.*
- 3. Programas específicos de ese Departamento tendentes a la adscripción de fondos europeos, estatales o autonómicos a la provincia de Teruel en el periodo 2008 a 2018.*
- 4. Planes, proyectos o actuaciones cuya singularidad radique en las especiales condiciones de Teruel, ya sea a nivel provincial, comarcal o de población concreta.*
- 5. Fondos de todo tipo derivados o adscritos por ese Departamento, directa o indirectamente en relación con poblaciones de la provincia de Teruel.*
- 5. Cualquier otro dato que, a los fines de la singular situación actual de la provincia de Teruel, de presente o futuro, pudieran considerarse de importancia por ese Departamento, respecto del objeto informe señalado, y en especial cualquier propuesta de futuro al efecto que pudiera estar en fase de ejecución, estudio o elaboración.*

Desde El Justicia de Aragón se es conciente de la carga de trabajo de las distintas entidades que conforman el Gobierno de Aragón, la sobrecarga que la presente petición pudiera significar, pero en pos de lograr concluir el buen fin de este informe especial le rogamos que la información solicitada nos pueda ser transmitida antes de finales de junio de 2018. “

A lo largo de los meses siguientes a la solicitud de información se recibió contestación de algunos de los departamentos del Gobierno de Aragón. Se adjunta como Anexo III a este informe el conjunto de respuestas recibidas, que a modo de resumen se sintetizan por departamentos.



Respuestas de los Departamentos del Gobierno de Aragón

De los nueve departamentos que componen en la actualidad el Gobierno de Aragón han sido siete, con mayor o menor extensión y celeridad, los que han facilitado alguna respuesta a la solicitud de información dirigida desde El Justicia de Aragón para la realización de este informe especial sobre la provincia de Teruel.

Sorprende enormemente que dos de ellos; **no hayan facilitado ninguna información**, y que ni tan siquiera hayan comunicado al Justiciazgo razón alguna para ello. Esto produce que este informe no pueda recoger la posición del Gobierno de Aragón en materias de vital importancia para la configuración del objeto de este trabajo: una visión actualizada transversal de la situación de la provincia del sur de Aragón, que departamentos tan importantes, y que tanto tendrían que aportar, como son los de **Economía, Industria y Empleo** o el de **Desarrollo Rural y Sostenibilidad**

Del resto de departamentos se adjunta en el Anexo III a este informe las completas informaciones remitidas sobre las cuestiones a ellos solicitadas, del que un resumen es el siguiente.

1. Departamento de Innovación, Investigación y Universidad

Mediante escrito con fecha de entrada en esta Institución 11 de junio de 2018, con firma de la Consejera Dña. Pilar Alegría Contiente, y siendo el primer departamento que procedía a contestar, en tres folios se procedió a dar cumplimiento de la solicitud de informe desde el Justicia realizada (la contestación remitida se encuentra en su totalidad en el Anexo III de este informe especial).

Resumen puntos tratados:

- a). UNIVERSIDAD. Reingreso del Gobierno de Aragón en la Fundación Universitaria Antonio Gargallo. Incremento presupuestario en la colaboración con los centros asociados de la UNED en Teruel. Fomento de estudios universitarios, en el ámbito de la especialización del campus de Teruel. Consolidación alumnado y profesorado. Mejora en la dotación de becas de movilidad.
- b). INNOVACIÓN. Impulso de una Sociedad de la Información integradora, con especial apoyo a la implantación de la banda ancha en el territorio.
- c). INVESTIGACIÓN. Creación y potenciación del Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA). Proyectos FITE (15) gestionados desde el Centro de Innovación en Bioeconomía Rural (CIBR).

2. Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales

Con fecha 3 de julio de 2018 tuvo entrada la contestación remitida por el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, con la firma de la Consejera Dña. M^a Victoria Broto Cosculluela.

Las 95 páginas del informe se estructuran en las distintas direcciones generales y organismos autónomos del departamento (la contestación remitida se encuentra en su totalidad en el Anexo III de este informe especial), que de forma resumida se concreta en:

- a). DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS. Se detallan las subvenciones desde dicha dirección general otorgadas a entidades privadas, al igual que a las oficinas municipales y comarcales de información al consumidor (OMIC-OCIC).
- b). INSTITUTO ARAGONÉS DE LA MUJER. Detalle de la oferta de servicios. Estadísticas por anualidades de las asesorías laboral y empresarial, con detalle de participación en jornadas técnicas y cursos, entre otras actividades. Programa CLARA y ATENEA, junto a programas de atención psicológica y social.
- c). INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES. Convenios firmados con las distintas comarcas. Actuaciones en materia de dependencia. Ejecuciones presupuestarias.
- d). DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD Y FAMILIA. Detalle de inversiones realizadas. Actuaciones de los servicios de orientación y mediación familiar y del de conciliación.



e). INSTITUTO ARAGONÉS DE LA JUVENTUD. Encuentro de jóvenes músicos. Residencia Juvenil “Luis Buñuel”. Ayudas a entidades locales en materia de juventud.

3. Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda

Consejero D. José Luis Soro Domingo, remite el informe al Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, solicitado en el marco de este informe especial, el cual tiene fecha de entrada el 13 de julio de 2.018 (la contestación remitida se encuentra en su totalidad en el Anexo III de este informe especial).

El amplio dossier remitido se estructura en informes parciales de las distintas direcciones generales del departamento, con, de forma resumida, el siguiente contenido:

a). DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO. Actuaciones del Fondo de Inversión de Teruel (FITE) dedicadas a la actividad turística. Planes de dinamización turísticas.

b). DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. Se realiza una remisión completa a la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón (Decreto 202/2014, de 2 de diciembre), y al Decreto 165/2017, de 31 de octubre, y el Decreto 71/2018, de 24 de abril, que desarrollan respectivamente la Directriz especial de Ordenación Territorial de Política Demográfica y contra la Despoblación, y el Observatorio Aragonés de Dinamización Demográfica y Poblacional.

c). DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO. Detalle de las subvenciones y actuaciones de colaboración en planeamiento urbanístico. Acuerdos marco plurianuales para la contratación de servicios de elaboración y financiación de

delimitaciones de suelo urbano y de planes generales simplificados. Programa de coordinación de planeamiento urbanístico de los integrantes de la Mancomunidad del Altiplano de Teruel.

d). MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURAS. Actuaciones e inversiones en carreteras dentro de los planes generales 2004/2013 y 2013/2024. Proyecto RED con cuadro de actuaciones. Inversiones dentro del marco FITE.

e). DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN. Tablas en detalle de actuaciones en planes de vivienda, restauración del patrimonio arquitectónico de uso público, conservación de viviendas integradas en el patrimonio DGA, situaciones de catástrofes naturales, FITE, plan RENOVE y mediación hipotecaria.

Por último, se incluye un informe sobre la actividad en los diez años de existencia del Aeropuerto de Teruel.

4. Departamento de Sanidad.

El Departamento de Sanidad, bajo la firma del todavía entonces Consejero D. Sebastián Celaya Pérez, remitió en fecha 16 de julio, escrito de apenas cuatro folios (la contestación remitida se encuentra en su totalidad en el Anexo III de este informe especial), en contestación a la información solicitada.

El contenido de este puede sintetizarse en:

a). CUESTIONES GENERALES. Inexistencia de planes específicos para la provincia de Teruel, con mención a la problemática demográfica, enumerando los centros abiertos. Programa de envejecimiento y de telemedicina.

b). RECURSOS HUMANOS. Estudio comparativo ratios de personal. Medidas para mitigar déficit en la cobertura de plazas en el medio rural turolense.

c). INFRAESTRUCTURAS. Situación proyectos nuevos hospitales de Teruel y Alcañiz. Actuaciones en Centros de Salud. Inversiones en equipamiento.

5. Departamento de Hacienda y Administración Pública.

El Departamento de Hacienda y Administración Pública, con firma del Consejero D. Fernando Gimeno Marín, remitió con fecha de entrada 17 de julio de 2018, escrito en contestación a la información desde el Justicia de Aragón solicitada en el presente expediente, con un contenido de escrito de los distintos directores generales, en concreto de Función Pública y Calidad de los Servicios, Tributos y Presupuestos, Financiación y Tesorería.

El contenido de este puede resumirse en (la contestación remitida se encuentra en su totalidad en el Anexo III de este informe especial):

a). FÚNCION PUBLICA. Situación de la descentralización para la realización de pruebas selectivas de personal.

b). TRIBUTOS. Medidas fiscales de fomento de la natalidad, la conciliación familiar y la despoblación. Medidas fiscales de fomento de adquisición de bienes inmuebles, empresas familiares y participaciones sociales. Medidas fiscales relacionadas con el apoyo a la tercera edad y la discapacidad.

c). PRESUPUESTOS. Contexto programación Inversión Territorial Integrada (ITI).

6. Departamento de Presidencia.

Por escrito con fecha de entrada en el Registro de esta Institución 22 de noviembre, aunque fechado el escrito el 29 de junio de 2018, y con firma del Consejero de Presidencia D. Vicente Guillén Izquierdo, se realizó la contestación de dicho Departamento a la solicitud de información en su día efectuada.

El contenido de este puede resumirse en (la contestación remitida se encuentra en su totalidad en el Anexo III de este informe especial):

Se limita la información facilitada por este departamento a un simple cuadro con cantidades numéricas que debe entenderse corresponde al conjunto de inversiones en programas realizados en la provincia de Teruel, sin explicación alguna.

7. Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Con fecha de entrada 27 de noviembre se recibió la información en su día solicitado al Departamento, con la firma de la Consejera Dña. María Teresa Pérez Esteban, consistente en 31 páginas divididas por las tres actividades del Departamento (Educación, Cultura y Deporte), y con una extensa información sobre las actuaciones en ellas en la provincia. La contestación remitida se encuentra en su totalidad en el Anexo III de este informe especial, la cual puede resumirse en:

INTRODUCCIÓN. Se deja constancia de las especiales características demográficas de la provincia de Teruel, a lo que se une el momento de “recortes” habido en los últimos años.

EDUCACIÓN.

1. Escuela Rural. Tras aportar diversos datos estadísticos sobre la escolarización, entre los que destaca que de 43 escuelas con menos de 10 alumnos, 21 lo sean con 6 o menos de 6, se indica se ha conseguido esta legislatura que 100 escuelas no hayan sido cerradas.
2. Escuelas Infantiles. Mediante la figura del convenio con entidades locales se ha conseguido que el tramo entre 0-3 años haya sido cubierto en 42 escuelas de la provincia.
3. Infraestructuras. Se aportan datos económicos sobre la inversión en los centros públicos de la provincia y detalle de actuaciones. Destaca la sustitución de servicio de línea fría por cocina propia en 2 colegios de Alcañiz.
4. Becas. Detalle de las becas concedidas en materia de comedor y material escolar.
5. Formación Profesional. Se traslada que existen en la actualidad 16 centros en la provincia, con una oferta de 16 familias profesionales de las 26 existentes, con detalle especial sobre la implementación de la formación profesional dual, siendo de especial importancia para determinar la adecuación de los estudios a su entorno empresarial, el que en el IES Segundo de Chomón se haya establecido el Grado Superior en mantenimiento de Aeronaves, aprovechando la expansión de la actividad industrial en el Aeropuerto de Teruel-Caudé, o que el centro Público Integrado de Formación Profesional San Blas de Teruel haya sido convertido en centro referencia relacionado con la gestión ambiental y la bioeconomía circular.
6. Profesorado. Se aporta extensa información sobre las características del profesorado, su formación y los centros y actividades que se realizan,

CULTURA.

Se detalla las actuaciones e hitos culturales llevados a cabo en la ciudad de Teruel y la provincia por el Departamento, al igual que se da detalle de las llevadas a cabo en materia de conservación y restauración del patrimonio y de prevención,

protección e investigación del patrimonio cultural, junto al listado de exposiciones.

DEPORTE.

Se incide en la actividad llevada a cabo por el aula de tecnificación deportiva en Andorra, con el fin de posibilitar que los deportistas concilien su práctica deportiva con sus estudios. Se da cuenta del listado de entidades deportivas que han recibido subvenciones, y la inversión de 6.500.000 euros invertidos en la provincia en el plan de infraestructuras deportivas.

Este Departamento ha elaborado un listado de conclusiones en cuanto a a sus actuaciones de Teruel, incluida en la información recibida y que como ya se ha indicado consta en el Anexo III de este informe.



4.2. INFORMACIÓN SOLICITADA A LAS ENTIDADES LOCALES

Si importante es tener conocimiento de las actuaciones y planes que desde el Gobierno de Aragón en los últimos lustros se han desarrollado en la provincia de Teruel, no menos importante es tener un conocimiento de las actuaciones que las administraciones más próximas al territorio, las locales (diputaciones, comarcas y municipios) han desarrollado a lo largo del periodo objeto de este estudio, y ello no únicamente por los posibles datos objetivos, sino también para poder constatar desde el punto de vista sociológico la verdadera percepción que se tiene en las administraciones más próximas al territorio, y en el caso de los pequeños municipios con identidad en muchos casos entre los gestores y los ciudadanos afectados por la labor de los entes administrativos locales, sobre la “denuncia” efectuada.

En este ámbito se procedió a solicitar a la Diputación Provincial de Teruel y a todas las comarcas y municipios, se pronunciaran sobre las materias objeto del informe, y ello mediante la remisión de la siguiente carta:

CARTA DIRIGIDA A LAS ENTIDADES LOCALES DE TERUEL.

“En fecha 7 de mayo acordé iniciar la tramitación de un expediente de oficio a fin de conocer la situación de la provincia de Teruel en la actualidad, ante las distintas movilizaciones sociales que en los últimos meses se venían produciendo al respecto.

Es por ello, para poder lograr el buen fin del informe especial que desde esta Institución se pretende elaborar al respecto, por lo que en base a las atribuciones que me confiere el art. 19 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, reguladora del Justicia de Aragón, vengo a solicitarle me sea remitida por esa Administración

cuanta información obre a ese respecto en la misma, sobre los planes, actuaciones o proyectos (con indicación en su caso de los fondos a ellos ligados, su fuente y el estado de ejecución) , en el periodo 2008 a 2018, en el ámbito de sus competencias, o que puedan afectar al territorio donde ejercer las mismas de presente o futuro, en relación con las siguientes materias:

- Despoblación.*
- Comunicaciones ferroviarias y viales.*
- Sanidad.*
- Educación.*
- Desarrollo económico.*

Desde El Justicia de Aragón se es conciente del volumen de trabajo de las distintas administraciones locales, con escasez de personal para ello, la sobrecarga que la presente petición pudiera significar, pero en pos de lograr concluir el buen fin de este informe especial le rogamos que la información solicitada nos pueda ser trasmitida antes de finales de julio de 2018. “



Información remitida por las entidades locales

Dispar ha sido la contestación recibida, y escasa desde el punto de vista de los entes locales que han respondido a la demanda de esta Institución, y si bien **desde el Justicia de Aragón se valora muy positivamente y desde el más profundo agradecimiento el gran trabajo realizado por pequeños municipios sin casi recursos** para poder facilitar la información solicitada, igualmente **debe censurarse que otros municipios o no han dado respuesta alguna o muy poco han sabido o querido decir**, en muchos casos con más medios para poder satisfacer la petición de información, se hayan limitado a aducir “falta de competencia” para no facilitar información alguna sobre cuestiones tan próximas a sus ciudadanos como son las comunicaciones, educación o sanidad.

En especial resulta sorprendente el escrito remitido desde la capital de la provincia, el Ayuntamiento de Teruel, que bajo el pretexto de la falta de competencia en las materias solicitadas (que recordamos son despoblación, sanidad, educación, comunicaciones y desarrollo económico), y aun de la indisponibilidad de funcionarios para realizar el trabajo, no facilitó información alguna, siendo curioso, como se puede observar en las comunicaciones remitidas, que los Ayuntamientos de Cascante del Río y Camarena de la Sierra repitan idéntico escrito al Justiciazgo que el aportado por el ayuntamiento de la capital. De igual forma, ayuntamientos como el de Beceite, pese a contestar, se limitan a dar excusas para no facilitar información alguna, lo que ni tan siquiera hace

Alcañiz, la segunda localidad de la provincia en número de habitantes, que no dirige escrito alguno en respuesta a lo solicitado.

Ninguna respuesta se ha producido por parte de las comarcas, al igual que tampoco ha habido respuesta por parte de la Diputación Provincial de Teruel, aunque en relación con ella se debe señalar que sí se produjo una reunión con personal de la misma en que se expuso el proyecto del “113 SOS TERUEL” y se dio información impresa sobre el mismo, del que pudiera ser un proyecto de gran calado si su puesta en marcha se produce en debida forma. Se ha tenido noticia por prensa que dicho proyecto ha podido ayudar a impulsar a noviembre de 2018 150 empleos.

Se adjunta en anexo IV el total de contestaciones recibidas de los ayuntamientos que a bien han tenido cumplir con su obligación legal de colaborar con El Justicia de Aragón en el ejercicio de sus funciones estatutarias y legales, las cuales a modo de resumen se sintetizan en los siguientes cuadros, **aunque en agradecimiento por su colaboración es de justicia sean citados expresamente los municipios que han colaborado con este Justiciazgo: Alba, Alcorisa, Allepuz, Almohaja, Bádenas, Belmonte de San José, Bueña, Calanda, Calomarde, La Cañada de Verich, Cedrillas, Cella, Cretas, Cubla, Cucalón, Ferrerueta de Huerva, La Fresneda Más de las Matas, Mazaleón, Monteagudo del Castillo, Santa Eulalia, Singra, Torre del Compte, Torrevelilla, Urrea de Gaén, Valdecuencia, Valdetormo, Villafranca del Campo y Villastar:**

Ayuntamiento de Alba

Despoblación: 185 habitantes. Baja considerable durante los últimos años. En verano puede acercarse a los 350 habitantes.

Comunicaciones ferroviarias y viales: No se dispone de ferrocarril. Se comunica con la capital con un autobús los lunes y los viernes.

Sanidad: Médico y ATS 3 días por semana.

Educación: Colegio Público.



Desarrollo Económico: Durante los últimos años no ha habido crecimiento industrial. Este sector es nulo en la población

Contestación: 02/07/2018 Alcalde.

Ayuntamiento de Alcorisa

Despoblación: Año 2007: 3650 habitantes Año 2017: 3313 habitantes.

Comunicaciones ferroviarias y viales: Necesitarían un impulso de la A-68 que mejoraría sustancialmente la comunicación con Zaragoza y los puertos del Mediterráneo. También mejorar la comunicación con Teruel.

Sanidad: Centro de Salud que atiende al municipio y otras 9 localidades. Urgencias 24 horas. Consideran positivo el esfuerzo de la DGA al dotar de más medios y tecnología, facilitando la vida a los vecinos y aligerando la saturación del hospital de Alcañiz.

Educación: Escuela infantil municipal. Colegio de Educación Primaria Bilingüe. Escuela de Adultos. Centro Rural de Innovación Educativa. Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación. Escuela Oficial de Idiomas (subsede de la de Alcañiz). Escuela Municipal de Música.

Desarrollo Económico: A considerar la falta de estabilidad de los profesionales, tanto sanitarios como del sector educativo, que impide establecer aquí su centro vital, que se asienten de manera definitiva. Crisis del carbón sin encontrar alternativas efectivas para salir de la situación, agravado todo ello por el incumplimiento de los distintos Planes de la Minería, sumado a la incertidumbre en torno al futuro de la Central Eléctrica. Destacar la oportunidad que ha supuesto contar con el Ciclo de Atención a Personas en situación de Dependencia como generador de empleo vinculado a la amplia oferta de atención a personas dependientes gracias a la Residencia de Ancianos, el Centro de Día Municipal y el Centro Atadi (Residencia y Centro de Día).

Contestación: Alcalde 18/7/2018.

Ayuntamiento de Allepuz

Despoblación: Llegada de dos nuevas familias (se ha vuelto a abrir escuela).

Comunicaciones ferroviarias y viales:

Sanidad:

Educación: Reabrir la escuela.

Desarrollo Económico:

Contestación: 26/6/2018 Alcalde.

Ayuntamiento de Almohaja

Despoblación: Población actual 17 habitantes

Comunicaciones ferroviarias y viales: No dispone de ferrocarril ni autobús

Sanidad: La población es atendida por el centro de salud de Santa Eulalia. No se dispone de médico ni ATS.

Educación: Hay colegio público.

Desarrollo Económico: No ha habido crecimiento industrial en los últimos años.

Contestación: 27/7/2018 Alcalde.

Ayuntamiento de Bádenas

Despoblación:

Comunicaciones ferroviarias y viales: Diversas actuaciones de mejora de carreteras.

Sanidad: Pequeño consultorio médico donde el médico y ATS pasan consulta 1 día a la semana.

Educación: No hay colegio, solo hay dos niños en edad escolar.

Desarrollo Económico: Pavimentación de vías urbanas, limpieza y acondicionamiento de caminos, acondicionamiento zona deportiva, sustitución llaves generales suministro agua, construcción balsa de agua. Todo financiado por el Ayuntamiento, DPT y DGA.

Contestación: 7/8/2018 Alcalde.

Ayuntamiento de Beceite

Despoblación:



Comunicaciones ferroviarias y viales:

Sanidad:

Educación:

Desarrollo Económico:

Contestación: Están muy liados. 27/06/2018 Alcalde

Ayuntamiento de Belmonte de San José

Despoblación: Población 112 personas

Comunicaciones ferroviarias y viales: Carreteras en mal estado, solo cuentan con dinero de subvenciones y en muchas ocasiones no son concedidas por exceso de cupo.

Sanidad: El médico va 3 días a la semana (2 horas), 1 auxiliar un día a la semana (2 horas). La instalación y los aparatos los pone el Ayuntamiento. La conexión a Internet deficitaria no permite el correcto funcionamiento de las plataformas.

Educación: Sin escuela. Si se quisiera abrir no hay local acondicionado a la normativa actual.

Desarrollo Económico: Inexistente. Por el endeudamiento y el plan de ajuste al que están sometidos no se ha podido realizar ningún plan, actuación o proyecto y dependen de las ayudas económicas de las administraciones públicas.

Contestación: 27/6/2018 Alcalde

Ayuntamiento de Bueña

Despoblación: Población envejecida.

Comunicaciones ferroviarias y viales:

Sanidad: La asistencia sanitaria se presta en el centro de salud de Monreal del Campo, pasando consulta médico y ATS un día a la semana.

Educación: El colegio está cerrado. Van a Monreal del Campo.

Desarrollo Económico: Los habitantes desarrollan actividad agrícola y ganadera.

Contestación: 31/7/2018 Alcalde

Ayuntamiento de Calanda

Despoblación: Se han facilitado viviendas a los trabajadores temporeros que se desplazan hasta Calanda para realizar labores agrícolas relacionadas fundamentalmente con el cultivo del melocotón.

Comunicaciones ferroviarias y viales: Se promovió ante la Administración del Estado la construcción de una carretera de circunvalación o variante para que los vehículos que circulan por la N-211 no atravesasen el casco urbano. Tuvo buena acogida, pero fue paralizada.

En la última revisión del PGOU se ha previsto la construcción de una vial que conecte la carretera N-211 con la autonómica A-226. El coste es elevado y el ayuntamiento carece de recursos.

Sanidad: El ayuntamiento adquirió de particulares y después se cedió al Gobierno de Aragón los terrenos necesarios para la construcción del Centro de Salud Comarcal. La obra se realizó y se halla en perfecto estado de funcionamiento.

Educación: El ayuntamiento adquirió de particulares y después cedió al Gobierno de Aragón los terrenos necesarios para la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria, que se realizó y está en funcionamiento.

El ayuntamiento construyó un campo de fútbol y unas instalaciones deportivas que se ponen gratuitamente al servicio de los centros de enseñanza del municipio para la práctica del deporte de los alumnos.

Desarrollo Económico: El Ayuntamiento, con fondos del Ministerio de Industria, ha financiado la construcción de un polígono industrial denominado “La Fuensalada”. Se han instalado tres empresas ocupando todo el suelo disponible. El Ayuntamiento ha adquirido suelo colindante, pero carece de recursos para acometer las obras de urbanización con fondos propios.

Contestación: 29/06/2018 Alcalde.

Ayuntamiento de Calomarde

Despoblación: Despoblación atroz. Muy complicado vivir por la falta de servicios.



Comunicaciones ferroviarias y viales: Necesidad de arreglar caminos y deslizamientos de rocas en las carreteras, y urgencia en adquirir máquinas y contratar personal para la limpieza de hielo y nieve en invierno.

Sanidad:

Educación:

Desarrollo Económico: Se ha puesto en valor el sendero Barranco de la Hoz que hay hecho que aumente la afluencia de visitantes. También la ganadería extensiva con la construcción de una nave ganadera. Equipamiento pensión Calomarde con fondos de DPT Políticas de empleo para jóvenes y taller de empleo de gestión forestal. No ha habido contrataciones definitivas por la prohibición efectuada por el gobierno estatal de contratación de nuevas plazas.

Contestación: Alcalde 12/9/2018

Ayuntamiento de Camarena de la Sierra

Despoblación:

Comunicaciones ferroviarias y viales:

Sanidad:

Educación:

Desarrollo Económico: No disponen de funcionarios que puedan informar.

Contestación: Alcalde 19/7/2018

Ayuntamiento de La Cañada de Verich

Despoblación:

Comunicaciones ferroviarias y viales: 2010: Mejora acceso antiguo molino. Inversión 20.000 €, subvención DGA 10.000 €. 2011: Mejora vías urbanas. 73.000 €, subvención DPT 43.800 y MAP 21.900 €. 2013: Mejora de vías urbanas. Inversión 50.000 € Subvención 50.000 Fomento. 2016: Acondicionamiento camino Inversión 5.211,32 € Subvención 5.211 DPT Mejora vías y renovación redes de saneamiento de agua en carretera. Subvención 14.150 € DPT.

Sanidad: 2009: Rehabilitación centro de mayores y consultorio. Inversión 60.000 €. Equipamiento consultorio médico: inversión 3.466 € y subvención Salud 2.946.

Educación: 2008: Reparación cubierta colegio público. 10.440 euros Subvención 8.000 euros DGA.

Desarrollo Económico: 2008: Acondicionamiento viviendas para nuevos pobladores. Subvención 30.000 € DPT. 2010: Rehabilitación edificio unifamiliar para nuevos pobladores. 27.499 €, subvención 6.608,58 € DGA y DPT 10.999 €. 2016: Sondeo investigación hidrogeológica para mejora abastecimiento público de agua. Subvención DPT 21.247.

Contestación: Alcalde 19/7/2018.

Ayuntamiento Cascante del Río

Despoblación:

Comunicaciones ferroviarias y viales:

Sanidad:

Educación:

Desarrollo Económico: El ayuntamiento no tiene competencias en dichas materias, y en consecuencia, no dispone de funcionarios que puedan informar al respecto. Dirigirse a las administraciones competentes.

Contestación: 24/7/2018 Alcalde

Ayuntamiento de Cedrillas

Despoblación: 620 habitantes, se ha mantenido durante los últimos años.

Comunicaciones ferroviarias y viales: No dispone de ferrocarril. Comunicados con la capital por autobús de lunes a viernes.

Sanidad: Centro de Salud da servicio los 7 días de la semana

Educación: Hay Colegio Público

Desarrollo Económico: Durante los últimos años se han mantenido las empresas: Secaderos de Jamón y Carpinterías.

Contestación: 26/06/2018 Alcalde



Ayuntamiento de Cella

Despoblación:

Comunicaciones ferroviarias y viales: Mejora de caminos. Acondicionamiento travesía (DGA).

Sanidad:

Educación: Construcción escuela de educación infantil. Tiene 3 unidades y hasta 36 plazas. El servicio comenzó a prestarse en el curso 2012-2013.

Desarrollo Económico: Promoción de empleo Taller de empleo (albañilería, cerrajería, carpintería, restauración áreas degradadas, jardinería) para la mejora de entornos del pueblo, rehabilitación ermita, mejora elementos carpintería en edificios municipales. Remodelación matadero. Residencia 3ª edad (obra en ejecución). Albergue municipal. Red e instalaciones de gas natural. Centro de Valoración Turística. Matadero de ovino (arrendado). Centro de Valorización Turística (en ejecución). Albergue municipal de 70 plazas. La gestión fue adjudicada en julio de 2016.

Contestación: Alcalde 17/7/2018

Ayuntamiento de Cretas

Despoblación: 631 habitantes en 2008 y 576 habitantes en 2018.

Comunicaciones ferroviarias y viales: No existen comunicaciones ferroviarias. A-1413 en dirección Calaceite con N-232 y dirección Valderrobles A-231 TE V3303 que une Cretas con Lledó.

Sanidad: Consultorio médico local. El centro de Salud de referencia es Calaceite.

Educación: Escuela infantil de 0-3 años. Colegio de primaria que forma parte del CRA Algars

Desarrollo Económico: Agricultura y explotaciones ganaderas. Empresas familiares como almazaras o talleres mecánicos

Contestación: Alcalde 18/7/2018

Ayuntamiento de Cubla

Despoblación: Censados 50, residen unos 25

Comunicaciones ferroviarias y viales: Se une con Teruel por la V-6014, que va siendo mejorada por tramos y ahora se encuentra en obras.

Sanidad: Consulta médica y de enfermería los martes y jueves y servicio de farmacia todos los días.

Educación: Hace muchos años que no hay colegio. Los niños van a Teruel.

Desarrollo Económico: Por parte de iniciativa privada se ha creado una casa rural. También se está inmerso en el procedimiento de concentración parcelaria que supondrá también dar un mayor valor y productividad a las tierras del municipio y a quienes las cultivan. Existe una granja porcina de 2498 plazas de cebo de denominación de origen Teruel abierta desde 2004 El resto de los vecinos, uno se dedica exclusivamente a la agricultura y el resto parcialmente.

Contestación: Alcaldesa 03/9/2018

Ayuntamiento de Cucalón

Despoblación:

Comunicaciones ferroviarias y viales: Se han llevado a cabo actuaciones de mejora tanto en ferrocarril como en carreteras.

Sanidad: Consultorio médico que pasa visita el médico 2 días por semana y el ATS 1 día.

Educación: No hay colegio, van a Calamocha.

Desarrollo Económico: El Ayuntamiento compró el cuartel de la guardia civil para rehabilitar sus viviendas para nuevos pobladores, financiado a través de organismos y ayuntamiento. Construcción edificio para albergar Multiservicio Rural (bar, tienda y albergue), se va ejecutando por fases y lo financia ayuntamiento, DGA y DPT.

Contestación: 3/8/2018 Alcalde

Ayuntamiento de Ferreruela de Huerva

Despoblación:



Comunicaciones ferroviarias y viales: Hace 4 años se llegó a un acuerdo según el cual si se encargaban del tema de las expropiaciones la DGA arreglaba la carretera. Iniciativa privada para transportar aerogeneradores a tres parques cercanos que promete arreglar algún camino. Ferrocarril: Proyecto para la ampliación del apartadero para mercancías, que incluye demoler el puente sobre el que pasa la carretera y hacer un puente que cumpla los gálibos y dos carriles de carretera.

Sanidad: Pretenden instalar un DESA y apoyar al centro médico de la zona comprando un sistema de oxígeno.

Educación: Proyecto promovido por CRA de Báguena-El Poyo para intentar abrir un centro educativo. No existe todavía por parte de los padres de niños, un apoyo claro para que pueda funcionar.

Desarrollo Económico: Gestiones para atraer inversión de una empresa que ocupará 90 hectáreas con 50 puestos de trabajo, con inversión en viviendas para algunos trabajadores. Solicitada una subvención de apoyo a la instalación de empresas.

Contestación: 22/06/2018 Alcalde.

Ayuntamiento de La Fresneda

Despoblación: Ayuda económica nacimiento hasta 2013 Exención pago licencias urbanísticas en la construcción de vivienda joven, hasta 2013 Clases de español gratis para favorecer integración Facilidades alquiler viviendas Se ha ido perdiendo población progresivamente durante los últimos 10 años, siendo una de las causas las migraciones que por parte de los vecinos de nacionalidad rumana volviendo a sus países de origen.

Comunicaciones ferroviarias y viales:

Sanidad: Inversiones realizadas en el centro de salud con reforma integral en el año 2018, incluyendo muebles y enseres.

Educación: Inversiones continuas en el colegio reforma completa y adecuación de la guardería Cambio de caldera de gasoil a biomasa Educación de adultos.

Desarrollo Económico: Mejora de las redes de agua potable y saneamiento
Mejora alumbrado Dinamización biblioteca Creación oficina de turismo
Instalación TV cable e Internet Creación polígono industrial Mejora pavimento
calle mayor, porches y diversos puntos Todas las actuaciones financiadas por las
distintas administraciones y fondos propios del ayuntamiento.

Contestación: Alcalde 5/11/2018

Ayuntamiento de Ginebrosa

Despoblación:

Comunicaciones ferroviarias y viales:

Sanidad:

Educación:

Desarrollo Económico:

2008: Pavimentación calle Moradas, subvención Gobierno de Aragón, y
 acondicionamiento de dos viviendas con el programa de impulso demográfico
 con subvención de DPT de 6.000 €.

2010: Mejora redes, inversión 79.000 €, subvención DPT de 632.00 €.

2011: Sustitución de agua de pozo, subvención Instituto Aragonés del Agua,
 45.000 €. Nueva calle, inversión 28.000 €. Subvención DPT, 11.200 € y
 Gobierno de Aragón 14.000 €.

2012: Pavimentación calle Moradas, fase II, inversión 17.923,20 € subvención
 Gobierno de Aragón 7.410 € y DPT 5.928 €.

2014: Renovación de redes y pavimentos calle San Cristóbal Fase I, inversión
 31.825,88 €, subvención DPT.

2016: Renovación de redes y pavimentos calles Escalaretas, San Cristóbal y Plaza
 de la Iglesia. Subvención 13.613,94 € DPT.

Construcción columbarios, 5.823,73 € fondos propios.

2017: Instalación fotovoltaica para la elevación de aguas. Subvención Instituto
 para la Diversificación y Ahorro de la Energía, 140.044,50 €.

Instalación fotovoltaica para la elevación de aguas, subvención Gobierno de
 Aragón 108.442,40 €.



2018: Instalación caldera de biomasa. Presupuesto 27,315,74 €, solicitada subvención al Gobierno de Aragón. Está sin realizar.

Canalización de agua de pozo Barranquets a depósito fase I. Presupuesto 40.998,94 €, Subvención solicitada a DPT. En ejecución.

Contestación: 24/07/2018 Alcalde.

Ayuntamiento de Mas de las Matas

Despoblación: Participación en las convocatorias de los planes de empleo INAEM y SEPE.

Comunicaciones ferroviarias y viales: Ninguna.

Sanidad: Ninguna

Educación: Participación en los planes de formación para personas adultas conveniados con la DPT y la DGA Mejoras estructurales en los edificios del Colegio.

Desarrollo Económico: Suscripción de convenios con la Asociación de Empresarios de Mas de las Matas.

Contestación: 02/07/2018 Alcalde.

Ayuntamiento de Mazaleón

Despoblación:

Comunicaciones ferroviarias y viales:

Sanidad:

Educación:

Desarrollo Económico: 2008: Centro ruta iberos, desguace y alquitranado nave, acceso a pista polideportivo, alumbrado, casa maestros, antiguas escuelas, agua y saneamiento y espacio público iglesia (DPT, DGA y Ayuntamiento). 2009: Alumbrado, sala duelo, antiguas prisiones y pavimentación. Mejora instalaciones deportivas, calles, TDT, PGOU (programa desarrollo sostenible) 2010: Mejora calles (Fondo empleo y sostenibilidad). Yacimientos arqueológicos (PGOU, Edificio antiguo hospital, alumbrado público (DPT y Ayuntamiento). 2011: Arreglo caminos, calles y equipamiento antiguas escuelas. 2012: Asfaltado calle.

2013: Cubierta frontón, mejora patio colegio, restauración bajos Ayuntamiento.
2014: Frontón, alumbrado y plan concertación DPT (pabellón). 2015: Arreglo calle, instalación eléctrica pabellón y baños y muebles pisos. 2015 a 2018: Fondos de inversiones municipales sostenibles, planes de concertación, planes de empleo, plan de ayuda al equipamiento municipal, plan de emergencias y plan de eficiencia energética en el suministro de agua (Todo DPT)

Contestación: 6/8/2018 Alcaldesa

Ayuntamiento de Monteagudo del Castillo

Despoblación: 50 habitantes. En época estival se acerca a los 150.

Comunicaciones ferroviarias y viales: No se dispone de ferrocarril, la población se encuentra comunicada con la capital con servicio de autobuses de lunes a viernes.

Sanidad: Médico y ATS dos días por semana.

Educación: No dispone de colegio público.

Desarrollo Económico: Durante los últimos años no ha habido crecimiento industrial, hoy en día este sector es nulo en la población.

Contestación: 04/07/2018 Alcalde.

Ayuntamiento de Peñarroya de Tastavins

Despoblación:

Comunicaciones ferroviarias y viales:

Sanidad:

Educación: Desarrollo Económico: Dentro de las competencias locales, no se ha realizado ni proyectado acometer ninguna acción sobre dichas materias.

Contestación: 24/07/2018 Alcalde.

Ayuntamiento de Santa Eulalia

Despoblación: El Ayuntamiento no se ve capacitado.

Comunicaciones ferroviarias y viales: El Ayuntamiento no se ve capacitado.



Sanidad: El Ayuntamiento no se ve capacitado.

Educación: Creación de dos aulas de Escuela Infantil de primer ciclo, que tras su construcción recibe ayudas por parte de la DGA para parte del sueldo de las profesoras.

Desarrollo Económico: El Ayuntamiento no se ve capacitado.

Contestación: 03/07/2018 Alcalde

Ayuntamiento de Singra

Despoblación: Población envejecida

Comunicaciones ferroviarias y viales: No tiene comunicación ferroviaria y está a 1 Km. De distancia de la N-234 y tiene acceso a la A-23 por municipio cercano

Sanidad: Dispone de consultorio médico en el que prestan servicio desde el centro de salud de Santa Eulalia del Campo un día a la semana.

Educación:

Desarrollo Económico: Los pocos jóvenes y personas de mediana edad se dedican a la ganadería de ovino y porcino.

Contestación: 31/7/2018 Alcalde.

Ayuntamiento de Teruel

Despoblación:

Comunicaciones ferroviarias y viales:

Sanidad:

Educación:

Desarrollo Económico: El ayuntamiento no tiene competencias en dichas materias, y en consecuencia, no dispone de funcionarios que puedan informar al respecto. Dirigirse a las administraciones competentes.

Contestación: 11/7/2018 Alcaldesa

Ayuntamiento de Toril y Masegoso

Despoblación:

Comunicaciones ferroviarias y viales:

Sanidad:

Educación:

Desarrollo Económico: El ayuntamiento no tiene competencias en dichas materias y, en consecuencia, no disponen de funcionarios que puedan informar al respecto.

Contestación: 13/07/2018 Alcaldesa

Ayuntamiento de Torre del Compte

Despoblación:

Comunicaciones ferroviarias y viales:

Sanidad:

Educación:

Desarrollo Económico: En estos años se ha realizado exposición etnológica permanente, acondicionamiento de vías y de abastecimiento de agua, construcción de nichos en cementerio y acondicionamiento del mismo, edificio municipal multiusos y terreno acceso y suministro eléctrico, restauración de iglesia, reparación pista polideportiva y climatización ayuntamiento.

Contestación: 31/7/2018 Alcaldesa.

Ayuntamiento de Torrevellilla

Despoblación: Problema de despoblación acuciante.

Comunicaciones ferroviarias y viales: Comunicaciones deficientes.

Sanidad:

Educación:

Desarrollo Económico: Desarrollo económico no existe. Sin dinero para acometer ningún proyecto por falta de subvenciones.

Contestación: 26/6/2018 Alcalde

Ayuntamiento de Urrea de Gaén

Despoblación: Hay una pérdida anual de casi diez habitantes por año.

Comunicaciones ferroviarias y viales: Comunicaciones ferroviarias no existen y está la 224 que enlaza con la N-232 de mucha peligrosidad.

Sanidad: Médico de asistencia primaria y ATS de lunes a viernes.

Educación: Escuela Infantil con una media de 5 niños de 0 a 3 años y el Colegio Público de Primero a Sexto de Primaria.

Desarrollo Económico: No existe industria la principal fuente de ingreso es la agricultura de secano y algo de frutal. Proyectos: restauración ermita, finalización obra centro de día, renovación recursos energéticos.

Contestación: 2/8/2018 Alcalde

Ayuntamiento de Valdecuencia

Despoblación: 35 habitantes

Comunicaciones ferroviarias y viales:

Sanidad:

Educación:

Desarrollo Económico:

Contestación: Ya se lo comunica mensualmente a las distintas administraciones. 26/06/2018 Alcaldesa

Ayuntamiento de Valdeltormo

Despoblación:

Comunicaciones ferroviarias y viales:

Sanidad:

Educación: Escuela educación infantil primer ciclo

Desarrollo Económico: Se han realizado acondicionamiento de caminos y vías urbanas, renovación redes saneamiento, acondicionamiento terrenos, alumbrado, vallados, iluminación.

Contestación: 1/8/2018 Alcalde

Ayuntamiento de Villafranca del Campo

Despoblación: Ha perdido población

Comunicaciones ferroviarias y viales: Tiene parada de ferrocarril y cercanas la N-234 y A-23

Sanidad: Depende del Centro de Salud de Monreal del Campo y dispone de consultorio médico en el municipio

Educación: Colegio público.

Desarrollo Económico: Se dedican a la actividad agrícola y ganadera.

Contestación: 1/8/2018 Alcaldesa.

Ayuntamiento de Villastar

Despoblación: A fecha 30 de junio 510 habitantes. Ha crecido la población en los últimos años

Comunicaciones ferroviarias y viales: Años demandando la autovía A-40 y tab. por el ensanchamiento de la N-330, carretera muy estrecha

Sanidad: Consulta médica todos los días y servicio de enfermería. Hay muchos niños, pero no existe pediatra.

Educación: Tiene escuela infantil que da cobertura a niños de 0 a 3 años y una escuela de primaria. Debería implantarse el bilingüismo. Mediante la unión de las familias se mantiene la ludoteca con aportaciones municipales y de los padres.

Desarrollo Económico: Mucha gente trabaja en Teruel, tiene servicios de oficina bancaria, farmacia, panadería, herrería, carpintería, etc.

Contestación: 7/9/2018 Alcalde.



4.3 QUEJAS TRAMITADAS EN EL JUSTICIAZGO EN EL AÑO 2018 RELATIVAS A LA PROVINCIA DE TERUEL

(...Teruel en el Justiciazgo)

Resulta necesario, para tener una visión total del trabajo que desde todas las instituciones y sectores se está realizando ante la problemática que evidentemente presenta la provincia de Teruel, trasladar el trabajo que en esta Institución se realiza al respecto, y ello recopilando los datos de quejas que en este último año se han tramitado en su seno, como un reflejo de lo que la ciudadanía padece frente a las distintas administraciones, y que pretende sea la labor del Justicia quien intente remediar con su actuación.

Es por ello que se dejará constancia en este Informe de las estadísticas en cuanto a quejas que se han producido en el seno del Justiciazgo y en especial las sugerencias y recomendaciones que desde el mismo se han podido emitir a las correspondientes administraciones turolenses, hasta la fecha de cierre de este Informe.

Distribución por materias	
Asistencia Social	14
Comercio	2
Contratación Pública	3
Educación	13
Empleo Público	28
Ganadería	2
Hacienda	14
Industria	3
Interior	6
Medio Ambiente	14
Menores	2
Obras Publicas	5

Sanidad	9
Servicios Públicos	8
Trabajo	2
Urbanismo	10

Procedencia Geográfica – Provincia de Teruel			
Alcañiz	12	Montalbán	2
Alcorisa	1	Plou	2
Albarracín	3	Puebla de Valverde	1
Andorra	4	Rubielos de Mora	1
Arens de Lledó	1	Santa Eulalia	1
Bronchales	1	Samper de Calanda	3
Andorra	5	Teruel	53
Calaceite	1	Torralba de los Sisonos	1
Calamocha	3	Torrecilla del Rebollar	1
Cedrillas	1	Torrelacárcel	1
Cella	1	Utrillas	1
Fuentes Claras	1	Valdelinares	1
Gea de Albarracín	1	Villarluengo	1
Fresneda (La)	1	Villarquemado	1
Gea de Albarracín	1	Villastar	1
Híjar	1	Vinaceite	1
La Fresneda	2		
Mas de las Matas	1		
Molinos	1		



Durante el año 2018 se han dictado las siguientes Sugerencias y Recomendaciones: El contenido completo de las Sugerencias puede verse en la página: www.eljusticiadearagon.es.

- Expediente 2760/2017

Ayuntamiento de Calamocha

Recomendación relativa a inactividad municipal ante solicitud de inspección y control de legalidad de edificación realizada presuntamente sin licencia. Procedencia de incoación expediente administrativo de protección de la legalidad, y sancionador en su caso, con independencia de los aspectos jurídico-privados sometidos a la Jurisdicción ordinaria.

Recomendación aceptada

- Expediente 2349/2017

Ayuntamiento de Alcañiz

Recomendación relativa a falta de respuesta municipal a petición de información sobre encargo redacción proyecto de reurbanización Plaza del Deán, a Servicios Técnicos municipales, y sobre previsión presupuestaria para su ejecución. Incumplimiento del deber de información al Justicia de Aragón.

Recomendación sin respuesta

- Expediente 250/2018

Ayuntamiento de Teruel

Sugerencia relativa a regulación en sus Ordenanzas Fiscales de la tasa por la utilización de instalaciones deportivas y servicios gestionados por el Servicio Municipal de Deportes, establezca su importe (cuota tributaria) sin distinguir entre los sujetos pasivos según estén o no empadronados en el municipio.

Sugerencia pendiente de respuesta

- Expediente 413/2018

Ayuntamiento de Alcañiz

Recomendación relativa a la concesión del premio al mejor deportista masculino turolense a un deportista que no cumple con los requisitos de la convocatoria.

Recomendación aceptada

- Expediente 2812/2017

Ayuntamiento de La Fresneda y Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón

Sugerencia relativa al control e inspección de la actividad de un taller de pintado de maquinaria agrícola .

Sugerencia pendiente de contestación

- Expediente 460/2018

Ayuntamiento de Peñasroyas

Sugerencia relativa a que se proceda a impulsar y agilizar la tramitación relativa a la denuncia presentada por aparición de grietas en una vivienda.

Sugerencia aceptada

- Expediente 414/2018

Ayuntamiento de Teruel

Sugerencia relativa a valla colocada por un vecino que afecta a la propiedad del ciudadano que formuló la queja.

Sugerencia parcialmente aceptada

- Expediente 655/2018

Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón

Sugerencia relativa al consumo de alcohol en los centros escolares en las fiestas de final de curso organizadas por las Asociaciones de Padres y Madres del Centro.

Sugerencia pendiente de respuesta

- Expediente 551/2018

Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón

Sugerencia relativa a modificación de la Orden EDC 409/2018 por el cambio del calendario de exámenes para Formación Profesional a distancia, y propuesta sobre la renuncia a convocatorias del curso 2017-2018.

Sugerencia aceptada

- Expediente 893/2018

Ayuntamiento de Arens de Lledó

Sugerencia relativa al procedimiento de contratación dimanante del Plan de Empleo 2018.

Sugerencia aceptada

- Expediente 1210/2018

Ayuntamiento de Teruel

Sugerencia relativa a señalización de estacionamiento regulado en calle Joaquín Arnau 18 (Teruel).

Sugerencia pendiente de respuesta

- Expediente 1018/2018

Ayuntamiento de La Fresneda

Sugerencia relativa a la colocación de veladores.

Sugerencia pendiente de respuesta

-Expediente 828/2018

Ayuntamiento de Manzanera

Sugerencia relativa a dilación en la concesión de licencia urbanística.

Sugerencia pendiente de respuesta

- Expediente 608/2018

Ayuntamiento de Teruel

Sugerencia relativa a retraso en la elaboración del Programa Individual de Atención de XXX.

Sugerencia aceptada



5. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECABADA

(...no todo son datos)

Una mirada a la denominada [“ficha territorial”](#) que sobre la provincia de Teruel publica el Instituto Aragonés de Estadística (Anexo II de este Informe), y con mayor precisión y amplitud en el resto de exhaustivos trabajos estadísticos que el citado organismo incluye en su página web, nos podría servir para ver en los fríos números que hoy por hoy marcan la posición objetivo en todos los ámbitos mesurables de la provincia de Teruel.

Pero un territorio y sus habitantes son algo más, mucho más, que simples números. Son sensaciones y necesidades; son presente, pero también futuro; son desear, pero también conformarse con lo que se tiene o saber de verdad que se puede tener.

Ha quedado plasmada de forma exhaustiva el total de información que las distintas administraciones han facilitado a esta Institución ante su requerimiento de la misma, y ello, como ha quedado dicho, en muchas casos con graves déficits cuando no posiciones de desidia en cumplir lo que es una obligación legal hacia el Justicia de Aragón, según expresamente se señala en el artículo 19.2 de su Ley reguladora, que establece que *“Las autoridades, funcionarios y todo el personal dependiente de la Administración deberán facilitar al Justicia o a aquel en quien delegue, las informaciones, asistencia...”*.

El que muchas administraciones no hayan procedido a remitir contestación alguna a la solicitud de información, o cuando lo han hecho ha sido sin facilitar dato alguno o dando excusas para no hacerlo (quizás ello demuestra el interés de esa concreta administración en la situación de sus ciudadanos), contrasta en que otras muchas, y en especial debemos señalar los pequeños municipios con escasos medios administrativo para acometer el trabajo, se hayan preocupado de mostrar

su visión de la problemática que les afecta, señal quizás de su desesperación pero a su vez voluntad de seguir adelante .

Del mismo modo ha quedado reflejado la multitud de informes, estudios y trabajos académicos que al respecto de la situación de Teruel (de forma concreta o analizada en el entorno de la comunidad autónoma, en el estatal e incluso con análisis internacionales), cuyos datos de trabajo, y sobre todo sus conclusiones deberán ser tenidas muy en cuenta por las administraciones que pudieran implementarlas, lo que parece ser, ya los hechos debemos remitirnos, no ha sido así.

Es evidente que a lo largo de los últimos años desde las distintas administraciones con competencia para ello, y desde diversos colectivos y agentes sociales, los problemas que presenta la provincia de Teruel en su conjunto, o en partes concretas de ella han sido no sólo objeto de análisis y estudio, sino también de planes y proyectos concretos tendentes a intentar solventar las deficiencias estructurales evidenciadas, llegándose incluso a actuaciones concretas ya realizadas o en vías de ejecución de concreción de los mismos.

Y en este ámbito es igualmente evidente que se siguen planteando vías de trabajo en pos de la mejora de las situaciones existentes, y ello en los distintos ámbitos competenciales, lo que lleva a que la toma de decisiones concretas y adecuadas muchas veces se escape a las facultades de las administraciones ante las que se plantean, convirtiéndose en muchos casos en meras posibles correas de transmisión hacia otras, ya en el ámbito del estado español, ya ante la Unión Europea, lo que no obstante también requiere una decisión y actuación política concreta, para que la defensa ante estas suprainministraciones de los problemas concretos de la provincia de Teruel.

Creemos desde el Justiciazgo que nadie pone en duda la realidad de los problemas que los colectivos ciudadanos de la provincia de Teruel vienen denunciando desde

hace años, cuando no décadas, pero ciertamente, y así se nos ha hecho ver desde diversas entidades y administraciones, muchos de ellos no son distintos a los que se vienen produciendo en otras zonas de Aragón, y aún en muchas de España, en esos que Molinos ha denominado “*La España vacía*”, y que se han enquistado entorno a una cuestión muy clara y concreta: la despoblación, fenómeno que se constata en las zonas interiores de la península, con cada vez menos población arraigada en el ámbito rural (otra cosa es su transformación en segundas residencia) y una concentración demográfica en las zonas urbanas, en especial en Aragón en Zaragoza capital o en su zona metropolitana de influencia.

Pero el hecho de que estemos ante un problema generalizado no es óbice para que no se puedan buscar y adoptar propuestas de soluciones particulares, lo que entendemos se viene haciendo con mayor o menor éxito desde muchas vertientes.

En este sentido debemos decir que contrasta la visión pesimista que se plasma en el movimiento reivindicatorio ciudadano, en especial en el colectivo que actúa bajo el lema “Teruel existe”, y lo que transmiten mucho responsables políticos, administrativos y de entidades empresariales o financieras, que dejando a un lado lo negativo (que reconocen existe), o incluso lo que algunos denominan “victimismo”, defiende que se está actuando en muchos ámbitos de forma adecuada (a veces con grandes proyectos pero otras muchas con múltiples micro actuaciones en el territorio concreto), poniendo en valor las fortalezas y oportunidades con los que se cuenta, y no únicamente viendo las deficiencias y carencias, que en alguno momento su sobreexposición pueden llevar a hacer desistir a algún agente empresarial de su pretensión de localización en la provincia.

5.1 DESPOBLACIÓN

(...sin personas no hay vida)

Sin duda es la despoblación el eje sobre el que resulta evidente que gira el conjunto de elementos estructurales que hoy día conforman la situación de la provincia de Teruel, y hacia cuya evitación o, cuando menos, paralización, deben ir las medidas que desde los distintos ámbitos sociales y políticos se viene trabajando.

Un estudio del padrón oficial del año 2017 nos lleva a ver que el concepto de “despoblación” encuentra su mejor ejemplo en la provincia bajo aragonesa. Si en el año 1019 se alcanzó la máxima población en la provincia, con 255.491 habitantes, en el citado 2017 se había visto reducida la población provincial a menos de la mitad, con tan solo 122.148 habitantes, si se descuentan los 13.414 procedentes de otros países, que permitieron desde 1998 un pequeño repunte del descenso que se había venido significando en las últimas décadas del siglo XX, con especial incidencia en el periodo 1960-1970 con pérdidas del más del 20% por década.

Pero si cuantitativamente los números hablan por sí solos, cuando se baja al detalle por poblaciones se observa que desde 1910 hasta 2017 sólo 5 municipios han aumentado su población (Alcañiz, Andorra, Escucha Teruel y Utrillas).

Mientras que de los 231 restantes 5 han perdido entre el 0 y el 26% de su población, 16 entre el 25 y el 50%, 69 entre el 50 y el 75% y 141 entre el 75 y el 100%, y de estos últimos 37 han perdido más del 90%, siendo Obón el que más ha perdido en porcentaje en toda la provincia con el 96,94%.

A fecha de hoy hay 16 pueblos que tienen 30 o menos habitantes, y ello, en teoría por empadronamientos de conveniencia, pues en la realidad, y en determinadas épocas del año, los habitantes son 5 o menos. Únicamente Alcañiz y Teruel son poblaciones con más de 10.000 habitantes, mientras que entre 1.000 y 10.000



habitantes existen 17 municipios, 22 entre 500 y 1.000, el mayor número, 103, lo encontramos entre 100 y 500, siguiéndole los de menos de 100 que son 92.

Pero es en conceptos demográficos no únicamente de habitantes por población, como es la densidad poblacional, donde realmente se constata eso que Molinos ha llamado “la España vacía”, pues el 56,16% de la superficie provincial puede ser considerada como desértica o semidesértica, y de ellos más de ocho mil kilómetros cuadrados tiene una densidad de población inferior a 2 habitantes por kilómetro cuadrado.

Y en todo ello el futuro, vinculado a la edad de los actuales habitantes, es si cabe más negro, pues 90 municipios tienen como máximo 4 habitantes menores de 11 años, de los que 38 no tienen ninguno, 22 solo 1, 20 tienen dos niños menores de 11 años, 3 tienen 3 y 7 tiene únicamente 4...lo que les permite mantener abierta su escuela.

Y si en niños el futuro no es nada halagüeño, en jóvenes la situación no es mejor, ya que 28 municipios tienen un máximo de 4 habitantes menores de 21 años, pero 20 no tienen ninguno; lo que no mejora si lo vemos en la franja de los treinta años, encontrando 4 municipios en los que los más jóvenes tienen más de 34 años.

Sin duda alguna, la fijación de la población existente en el territorio, y ya no digamos el aumento de esta, debe venir por la creación de un tejido social que permita el lograr modos de vida adecuados, lo que irremediamente debe pasar por la creación de nichos de trabajo diversificados, adaptados a la realidad del territorio y su población. Se indica en otro punto de este informe que la creación de megaproyectos (MotorLand, Dinópolis, Aeropuerto de Teruel) ha tenido un cierto éxito, pero se concentra en zonas muy concretas y en ellos se aplican grandes esfuerzos económicos y personales. La diversificación, que sin duda debe pasar por las PYMES especializadas según la zona y sus recursos, debería ser el mejor instrumento para fijación poblacional y vertebración del territorio.

No podemos dejar de traer a este apartado la influencia en cuanto a fijación de población que el empleo público en la provincia de Teruel y sus municipios supone. Se ha constatado que la creación de empleo público no supone una fijación poblacional en aquellas localidades en los que estos prestan sus servicios. Baste para ello transcribir el comentario de un directivo de entidad financiera en la entrevista con personal de esta Institución, que concluyó con la siguiente frase: *“vente un viernes a las 14,30 y verás qué funcionario queda aquí”*, queriendo transmitir que los miembros del sector público en muchas ocasiones no enraízan en la localidad donde prestan sus servicios, continuando domiciliados y con su familia en la absorbente Zaragoza y su entorno, con el devenir día a día o cuando menos de lunes a viernes de coches repletos de funcionarios. Docentes, sanitarios, fuerzas de seguridad vienen “utilizando” la provincia de Teruel como mero momento de tránsito hacia su futuro profesional en la capital aragonesa, la siempre presente y fagocitante Zaragoza.

Pese a ello no se puede dejar de constatar que sí existe un núcleo de trabajadores públicos asentados e integrados en localidades a las que llegaron en sus primeros destinos, convirtiéndose en verdaderos motores del desarrollo social. A título de ejemplo baste reflejar lo dicho por un docente de Alcorisa: *“soy de fuera y llevo 20 años aquí, y no lo cambio por nada”*. Medidas que “premien” el enraizamiento deberían ser objeto de estudio y aplicación, con el fin de evitar este “paso pasajero” por destinos en localidades turolenses de los empleados públicos.

Se adjunta en Anexo VI a este informe la “Declaración institucional conjunta de los gobiernos de Galicia, Asturias, La Rioja, Aragón, Castilla-La Mancha y Castilla y León sobre la reforma del sistema de financiación autonómica y de los fondos de la política de cohesión europea”, firmado en Zaragoza en septiembre de 2018, en reclamación de actuaciones diferenciadas en territorios, como los suscribientes, con problemas demográficos significativos. Despoblados.



De igual forma, y como contraposición a dicha declaración, se adjunta como Anexo VII igualmente el comunicado que sobre el mismo se realizó por la Red de Universidades Serranía Celtibérica y de la Asociación Instituto de Investigación y Desarrollo Rural Serranía Celtibérica, las cuales en los últimos años vienen liderando diversas actuaciones e iniciativas en torno a la despoblación de esta zona geográfica de la España interior.

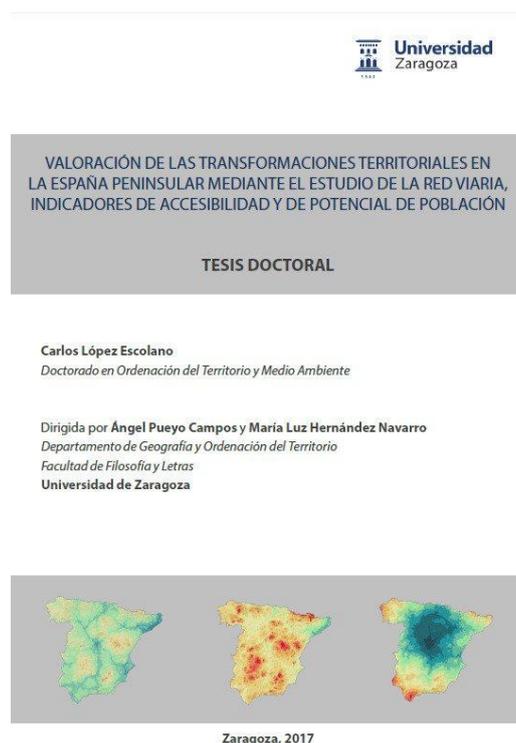
El presidente de la Diputación Provincial de Teruel, D. Ramón Millán Piquer, en una reciente conferencia plasmó de forma precisa lo que supone que un territorio pierda su tejido población rural, señalando: “**...el día que vengan a un pueblo y no les sirvan una cerveza o el abuelo de turno no le cuente sus batallitas, tal vez se den cuenta de que hay unos custodios del territorio.** Tienen que venir al pueblo y darse cuenta de que esto puede ocurrir...”, dando en la misma exposición unos datos resumen de la provincia que plasman la situación de la misma: “**La situación de Teruel es la que es: cada mes la provincia pierde cien habitantes; solo tres de cada mil españoles vivimos en Teruel; solo 96 de cada mil aragoneses vivimos en Teruel; y nuestro Producto Interior Bruto representa más o menos el 3 por mil del PIB de España, aunque nuestro territorio ocupe el 3 por ciento del país**”.

5.2 COMUNICACIONES

(...para unirnos)

Red viaria

La adaptación en concreción a la provincia de Teruel que el Dr. Carlos López Escolano ha realizado, a petición del Justicia de Aragón, de su tesis “Valoraciones de las transformaciones territoriales en la España peninsular, mediante el estudio de la red viaria, indicadores de accesibilidad y de potencial de población”, realizada como becario del Consejo Económico y Social de Aragón, plasma de forma objetiva y profunda la actual situación de en la materia. (Anexo V de este informe).



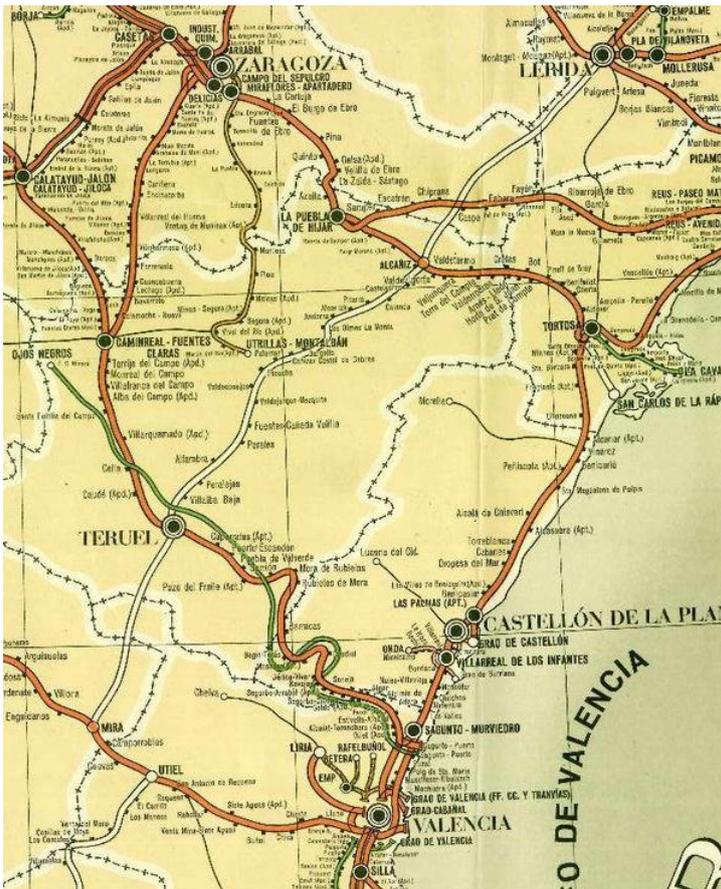
A lo largo de las distintas reuniones y entrevistas mantenidas se ha venido dando por parte de muchos turolenses una reflexión que puede encubrir una realidad que a muchos puede pasar desapercibida : *“las buenas carreteras sirven para comunicarnos mejor, pero también producen que no haga falta vivir aquí para*

poder trabajar aquí”, transmitiendo que el desarrollo de nuevas vías de comunicación, especialmente en carreteras, produce el fenómeno de que, como se dirá más adelante con especial incidencia en los empleados públicos, no se asienten en localidades turolenses, a las que van y vienen diaria, o semanalmente, desde el entorno de Zaragoza capital .

Ferrocarril.

Si Teruel fue la última capital de provincia a la que llegó el ferrocarril, allá por 1901, hoy tiene el “privilegio” de ser la única que no cuenta con conexión por ferrocarril con la capital del estado, Madrid, y aquella vía única que llegó recién comenzado el siglo XX, sigue hoy en día sin electrificar (no logró entrar en el plan de electrificación de 1946) y con graves carencias para el tráfico ferroviario moderno, tanto de pasajeros como de mercancías, y pese a que en los últimos años se han acometido algunas actuaciones tendentes a la mejora del viejo trazado con Zaragoza por un lado, y Valencia por el otro, lo cierto es que en estos momentos la velocidad media comercial máxima entre Teruel y Zaragoza es de apenas 75 km/h, la más baja de España.

Otras vías ferroviarias en la provincia, unidas a concretas actividades mineras, dejaron de ser usadas en diversos momentos. Así la línea Caminreal-Calatayud, la que debía ser el eje natural con Madrid, dejó de estar en uso en 1.985, mientras que los 127 kilómetros del tren minero que unía a Zaragoza con Utrillas, inaugurado en 1904, cesó su actividad en 1966, mientras que el otro tren minero, el que unía Ojos Negros con Sagunto, para proveer de carbón a los altos hornos, vio como los 204 kilómetros que empezaron a ser usados en 1907, lo dejaron de ser en 1972.



Los proyectos que a principios del siglo XXI pretendían una línea de alta velocidad entre ambas capitales aragonesas y que por extensión hubiera unido las tres (Huesca supo reivindicar y conseguir un ramal de AVE), para velocidades de 220 km/h, requerían que se acometieran la modificación de los tramos de Caminreal-Ferreruela y Villarreal de Huerva-Cariñena, lo que hubiera permitido un tiempo de viaje de hora y diez minutos, y, mediante un trasbordo en Zaragoza, poder llegar de Teruel a Madrid en menos de tres horas.



Hoy día la propia página de Renfe nos indica que el recorrido Zaragoza a Valencia si se efectúa con trasbordo vía Madrid supone 3:46 horas de viaje, mientras que si se hace de forma directa por Teruel supone 5:11, de los cuales el trayecto entre la capital turolense y la aragonesa suponen en todo caso más de dos horas y media, y ello en horarios difícilmente compatibles con estudios, trabajos, o asistencias sanitarias.

Las últimas inversiones, si se pueden llamar así a actuaciones más de conservación y mantenimiento que de mejora propiamente dicha, han tendido casi exclusivamente a elementos de seguridad y la adecuación a determinados usos nocturnos (lo que estaba vedado hasta diciembre de 2017), consiguiéndose con ello poder pasar de dos, tres a la semana a más de 25 semanales.

El desarrollo ferroviario del llamado “Corredor Cantábrico-Mediterráneo”, fundamental para dar salida al mar Mediterráneo a las industrias del valle del Ebro, con singular significación en las exportaciones desde el núcleo automovilístico zaragozano, ha sido en muchos momentos planteado como la solución al abandono en esta materia de la provincia turolense, y en ello han incidido de forma reiterada todos los últimos gobiernos tanto de España como de Aragón; y como tal se ha pretendido desarrollar, al menos en “los papeles” y ofertas electorales, cuando la realidad es que las inversiones realmente ejecutadas han tendido en todo momento a potenciar el recorrido País Vasco-Zaragoza, pero desde la capital del Ebro la salida al Mediterráneo fomentada ha sido hacia Cataluña, y no por Teruel hacia Valencia.

En este sentido es importante la sensibilización en el tema que se está produciendo en la vecina Comunidad Valenciana, donde tanto desde los organismos públicos, en especial el propio Gobierno, como privados (diversas organizaciones de vecinos de Zaragoza, Teruel y Valencia han convocado una manifestación al efecto en la ciudad de Valencia), se viene reivindicando de forma contundente el desarrollo del corredor. De igual forma los gobiernos de Aragón y Valencia han unido esfuerzos frente a las autoridades de la Unión Europea en reclamación de la financiación de dicho corredor como vertebrador de esta región europea.

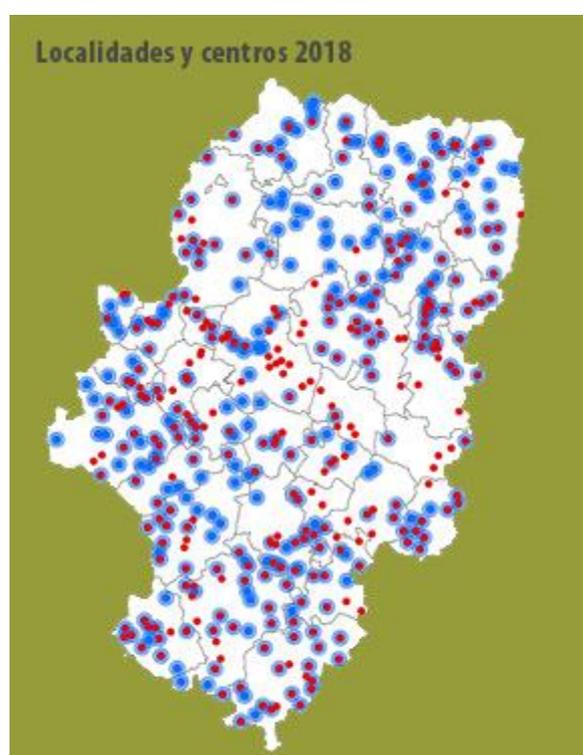
Durante la fase final de realización de este informe se ha vuelto a tener una noticia desesperanzadora cuando los asistentes aragoneses a la reunión de la reunión de la “Comisión de seguimiento del plan director” salieron de ella manifestando su decepción, cuando no frustración, ante la falta de compromisos reales. Pero cuando este trabajo se encontraba ya en fase de maquetación y días antes de su presente presentación pública en la ciudad de Teruel, se pudo conocer que la Comisión de Transporte de la Eurocámara el día 21 de noviembre aprobaba la inclusión de la línea Zaragoza-Teruel-Sagunto en la Red Transeuropea de Transporte, lo que abre la puerta a la posible financiación desde Bruselas de este



eje, pero que únicamente es un primer paso para su efectiva ejecución que requerirá el concurso coordinado de todas las administraciones.

Por último, indicar en este apartado, como un ejemplo de que no únicamente hay que acometer nuevas infraestructuras, sino que hay que lograr que las mismas sean provechosas, que los dos ramales construidos en proyectos logísticos en el entorno de Teruel capital, uno en Platea y el otro en el aeropuerto de Caudé, se encuentran hoy día sin uso alguno.

Comunicaciones banda ancha



Red de Banda Ancha

Si el transporte de personas y mercancías es de suma importancia en la actual sociedad, también lo es, si no más, la libre circulación de información, siendo como es que en muchas localidades de la provincia hoy es muy difícil, y a veces imposible, mantener un adecuado servicio de Internet por falta de la infraestructura técnica para ello necesaria.

Únicamente el 49,4% de los hogares de Teruel cuenta con cobertura igual o superior a 30 megabits, según los últimos datos del Ministerio de Economía y Empresa. Distintos proyectos, anunciados mediáticamente en gran forma, han anunciado solucionar el problema de la provincia de Teruel, privada en gran parte de su territorio de conexiones de banda ancha adecuada.

Una de las últimas de ellas, tras la visita hace unos meses del anterior presidente del Gobierno precisamente a la ciudad de Teruel para anunciar un gran plan de acceso a todo el territorio a la banda ancha (el plan 300x100, pretendía dar un mínimo de 300 megabytes por segundo al 100% de la población), se ha producido a cargo del actual ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, que en un acto de su partido en Zaragoza, indicó que en la «agenda digital» del Gobierno existe una partida de 51 millones de euros para la extensión de la banda ancha en el ámbito rural.

Con este informe en maqueta se ha publicado en prensa que el Gobierno de Aragón pondrá en marcha un plan para que las operadoras estén obligadas a desplegar 30 Mbps en los últimos meses de 2021, con el objetivo de que los municipios de menos de 5.000 habitantes tengan banda ancha.

5.3. SANIDAD

(...primeras piedras)

La información facilitada por el Departamento refleja que las ratios aplicables a la provincia de usuarios del sistema y personal sanitario, es superior a las del resto de la comunidad, este dato que debe contemplarse desde la escasa población existente en la provincia que conlleva que cualquier mínima aportación de personal, o aún la conservación de los mínimos necesarios, supongan el aumento de las citadas ratios.

Los ayuntamientos que han facilitado información al respecto nos indican que en casi todos ellos se funciona mediante la presencia puntual de uno o dos días de la semana de personal sanitario en sus consultorios, con dependencia de los centros de salud de referencia.

El problema fundamental objeto de queja por la ciudadanía es la situación de los proyectos de los hospitales de Teruel y Alcañiz y la cartera de servicios que en ellos se presta en sus actuales instalaciones, y la que se prestará en los nuevos edificios pendientes de construcción.

El Hospital de Alcañiz

En el año 2007, se presentó el Plan Funcional para el nuevo Hospital de Alcañiz, con previsión de 200 camas, 75 más de las actualmente disponibles. En el año 2012, fue licitado, según el poco corriente modelo público-privado, lo que fue fruto de contestación social.

El proyecto fue adjudicado en el año 2015, aunque el cambio político llevó a que no se firmara el contrato y que, en el año 2016, se volviese a licitar la obra, ahora ya con financiación pública, debiéndose destacar que en el nuevo proyecto se

rebajó el número de camas a 157. OHL-Dragados fue la empresa adjudicataria, como ya lo había sido en la anterior licitación.

La primera piedra fue colocada el 6 de octubre de 2017, con un plazo de ejecución de 52 meses (finalización prevista para 2021), aunque el inicio de las obras se ha retrasado por distintas motivaciones, hasta que se realizó un “vallado” del terreno en enero de 2018, iniciándose el movimiento de tierras en abril de este año.

Hospital de Teruel

El actual Hospital de Teruel “Obispo Polanco”, fue inaugurado el 15 de junio de 1953, siendo en los años ochenta cuando se planteó la construcción de un nuevo centro, llegándose en el Gobierno de Calvo Sotelo (1982) a colocar una primera piedra en unos terrenos cercanos a la actual Dinópolis, proyecto que fue desechado con la llegada del PSOE a su primer gobierno.

Ello llevó a que se iniciaran distintas obras de remodelación, que se han ido repitiendo a lo largo de los años, sin una idea concreta y adecuada, y con un coste total nunca conocido.

En el año 2005 se anuncia la construcción de un nuevo Hospital, con un presupuesto de un millón de euros, y previsión de 328 camas, siendo adjudicado en el 2.009, con una previsión de finalización para el 2011. El plan inicial se ve afectado por un informe sobre riesgos sísmicos en la zona, que lleva a una readaptación del proyecto (2014) y discrepancias con la contratista, que concluyen en la rescisión del contrato en el año 2015 (se le indemniza con 3.3 millones de euros), cuando ya por medio de la empresa pública TRAGSA se había procedido a realizar movimientos de tierras.

En esta fecha **no** se ha procedido al inicio de las obras, aunque desde el Gobierno de Aragón se ha anunciado que se comenzaría en el primer trimestre de 2019, lo



que, en una muestra más de la coordinación interadministrativa, ha sido desmentido por el Ayuntamiento de Teruel, al indicar que el proyecto presentado no puede obtener la correspondiente licencia por las múltiples deficiencias que el mismo presenta...¿una vez más falta de coordinación y aún de luchas partidistas en periodo preelectoral?.

Cartera de servicios

Controvertida ha sido social (se llegaron a presentar 35.000 firmas pidiendo tratamientos de radioterapia en Teruel) y mediáticamente no solo la dotación en unas u otras infraestructuras sanitarias, sino, lo que sin duda en el fondo es más importante, los servicios que en ellas se presten a los ciudadanos.

En la actualidad no son pocas las técnicas y tratamientos que se deben prestar fuera de los hospitales de referencia de la provincia, con desplazamientos en la mayoría de las ocasiones a los centros hospitalarios de Zaragoza, tanto públicos como privados, cuando no incluso a centros de Valencia o Lleida (<https://www.heraldo.es/noticias/aragon/2018/03/29/un-centenar-pacientes-han-salido-ano-fuera-aragon-para-recibir-radioterapia-1232459-300.html>).

Servicios de radioterapia, oncología, nefrología, etc., ven como los futuros centros en principio seguirían sin que la cartera de servicios de estos se ampliara. Desde la administración sanitaria se ha venido anunciando que en los nuevos centros se ampliarían los servicios a prestar, aunque supeditando en muchos casos dicha implementación a decisiones “técnicas”.

5.4. EDUCACIÓN

(...vida en los pueblos)

La tardía información facilitada por el Departamento nos muestra sin duda el esfuerzo que se viene realizando para mantener abiertas las escuelas rurales a pesar de la pérdida de alumnos sistemática, lo que produce conseguir mantener algo de vida en las pequeñas localidades, aunque sea con un coste superior en 2,5 veces entre el gasto medio de la escuela rural en relación con la urbana. La falta de escuelas aleja a nuevas familias que consoliden la población (en este sentido los convenios del Gobierno de Aragón con las entidades locales respecto a las escuelas infantiles es fundamental), que a su vez son el requisito para que permanezcan abiertas estas escuelas, de tal forma que se puede entrar en un bucle sin solución.

Se constata sin duda alguna los esfuerzos en pos de un profesorado con las competencias debidas, aunque el problema radica, como en otros sectores de la función pública, en la falta de incentivos para consolidar la permanencia en las localidades de los profesores, que muchas veces utilizan el medio rural turolense, cuando no incluso las zonas urbanas, como transito hacía otros destinos.

Los ayuntamientos que han tenido a bien trasladar su información nos hacen ver que muchas pequeñas localidades luchan curso tras curso por intentar mantener abiertas sus pequeñas escuelas, siendo la provincia turolense la que presenta un mayor número de escuelas con 6 alumnos o menos (el 50% de Aragón, 27 centros), habiendo el Gobierno de Aragón permitido en este curso la apertura de centros con únicamente 3 alumnos, curso en el que se han escolarizado 10.805 alumnos.

Sin embargo, diversas localidades han visto aumentar su presencia de alumnos en los centros turolenses en los últimos años, como es el caso de Sarrión (citada en este Informe como proyecto puntero de desarrollo económico con la trufa) o



Cantavieja, ambas con más de 100 alumnos, o el caso de Lledó que ha pasado de 5 a 29 alumnos.

La Formación Profesional

Importante sería el adecuar la oferta en Formación Profesional a los sectores de futuro desarrollo económico, junto a las actuaciones en cuanto a la formación dual, como podría ser en el ámbito del automóvil en el entorno de Alcañiz, de la aeronáutica con el polo del Aeropuerto de Teruel, la nieve y los deportes de montaña en el área de las estaciones de esquí y montaña turolenses o de nuevas fuentes de energía en las zonas que tendrán en ello su futuro como pueden ser las cuencas mineras, ello se muestra como una adecuada medida que permite que la población de los entornos de los nuevos, y a veces grandes, proyectos empresariales consigan que los jóvenes de las proximidades vean y tengan en ellos un futuro profesional sin necesidad de abandonar su entorno vital y familiar.

Estudios universitarios.

Es una realidad la consolidación de ocho grados en la oferta docente (ADE, bellas artes, educación infantil y primaria, psicología, ingeniería electrónica y automática, ingeniería informática y enfermería) en el campus universitario de Teruel, en el que, según nos ha informado el departamento responsable de universidad, se ha logrado una consolidación de alumnos, y sobre todo de profesores, aunque siguen existiendo en algunos casos un grave problema de contar con los docentes necesarios en algunas materias.

Por otra parte, para cubrir otras materias se ha producido un incremento presupuestario en la colaboración con los centros asociados de la UNED en Teruel.

Cultura y Deporte.

Las actuaciones en estas materias tienen, una vez más, un coste económico superior al que podría darse en otras zonas de Aragón, pero los esfuerzos para su mantenimiento, potenciación y desarrollo se muestran vitales en ese objeto común que debe ser fijar población, la cual demanda unas condiciones de vida similares al resto del territorio. En este sentido, la colaboración público-privada se muestra especialmente necesitada de impulso, de tal forma que sean los poderes públicos los que faciliten las actividades que luego el sector privado aprovecha para su desarrollo económico, como puede ser *Las Bodas de Isabel* en Teruel (en ese fenómeno que es la marca de Ciudad del Amor), o en otro ámbito las distintas competiciones del motor en *Motorland* en Alcañiz.



5.5 ECONOMÍA

(...poderoso caballero)

5.5.1. Aspectos generales

El documento divulgativo del estudio citado en la introducción de este informe, “Situación socio económica de Teruel: presente y futuro”, publicado por el Consejo Económico Social de Aragón y realizado por los profesores Fernando Sanz Gracia y Juan David Gómez-Quintero en el año 2013, nos indicaba que el sistema productivo de la provincia de Teruel presenta una clara especialización agrícola y energética, con puntos fuertes en industrias extractivas y de material de transporte.

En conjunto, es una economía cerrada al exterior, con escasa actividad contractual en su mercado de trabajo, pero que está soportando mejor los años de recesión económica. Como datos reseñables se citaban: 10% del PIB es el peso de la agricultura, 12% del PIB es el peso de la energía, 10% de apertura económica al exterior, 6% de los contratos de trabajo firmados en Aragón, 19,7 % es la tasa de paro en el segundo trimestre de 2013, +1,07% de rentabilidad de las empresas en 2008.

Poco ha variado la configuración económica de la población, salvo como se dirá la ambigua situación del sector minero, y la consolidación de grandes proyectos como MotorLand en Alcañiz, o Dinópolis en Teruel (y su territorio), o el acertado impulso a la utilización industrial del Aeropuerto de Teruel (la contestación del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda incluye un apartado específico al respecto).

Datos más recientes, como pueden ser los publicados en el número de julio de 2018 del boletín “Economía Aragonesa”, editado por IberCaja, nos indican, a modo de ejemplo, las tendencias dispersas en la economía provincial en relación con dos factores significativos como son la caída de las exportaciones o el aumento en la venta de viviendas:

1. Caída de exportaciones (-1.8%).

El peso total de las exportaciones aragonesas sobre el total de las españolas fue del 4,0% en el primer cuatrimestre de 2018, tres décimas menos que en 2017. Por provincias, destacó el incremento de las exportaciones de Huesca (14,2%) frente a la caída de Zaragoza (-0,4%) y Teruel (-1,8%).

2. Aumento venta de viviendas.

En los doce meses que van hasta mayo, según los datos de los registradores que aporta el Instituto Nacional de Estadística (INE), se vendieron en Aragón 12.384 viviendas, lo que supone un incremento anual del 15,6%, seis décimas más que en España. Por provincias destaca la mejoría de Teruel tras las tasas negativas de buena parte de 2017, en doce meses hasta mayo aumentaron las ventas un 37,4% interanual, lo que superaba ampliamente los ritmos de Zaragoza (14,7%) y Huesca (11,8%). Por el lado contrario, se han visto reducidas la concesión de hipotecas en un -5%.

Pero junto a la citada posición estructural o los datos concretos anteriormente señalados, la falta de respuesta **a la solicitud de información remitida al Departamento** de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón, nos impide poder incluir en este informe la posición, estudios, análisis y proyectos concretos que la máxima administración de la comunidad autónoma tiene planteada sobre la situación económica de la provincia de Teruel, sus planes de inversión, sus proyectos de nuevas reindustrializaciones, la forma y control de los fondos estatales y europeos, las inversiones en políticas activas de empleo, etc.

Por el contrario aquellos municipios que han tenido a bien cumplir con la obligación legal de colaboración con el Justicia, nos refieren la imposibilidad material de acometer actuación alguna en nuevas inversiones o fomento de la actividad económica, limitándose a poder realizar, y no en todos los casos, pequeñas actuaciones en infraestructuras locales o fomento de muy pequeños proyectos empresariales (en el ámbito agroalimentario o turístico fundamentalmente) y siempre vía subvención de otras administraciones.

Ya ha quedado citado en otro punto de este informe el servicio “113 *SOSTERUEL*” de la Diputación Provincial como vía de canalización de nuevos proyectos en la provincia.

5.5.2. La situación especial de la minería

Si existe un sector que define el presente y el futuro (incierto) de la economía turolense, es el de la minería, y en especial la del carbón.

La producción de lignito ha sido la actividad tradicional en el Aragón de las “Cuencas Mineras”, ligada desde 1981 a la Central Térmica de Andorra, que en dicho año se puso en funcionamiento con una producción de 1-101,4 MW, utilizando como combustible el carbón autóctono, cuya producción en la actualidad únicamente tiene como fin dicha producción eléctrica.

De los cerca de 4.000 trabajadores del sector minero en los años 80, en la actualidad escasamente se cuenta con unos 400, tras el cierre de Mequinenza (2014) y Ariño (2016) y todos ellos se ven amenazados por el a veces anunciado, y otras desmentido, cierre de la central en junio de 2.020, tras diversas prórrogas en cuanto a la posibilidad de adaptación de sus instalaciones impuestas desde la Unión Europea, las cuales parecen no entran en los planes de rentabilidad de la actual propietaria, la italiana ENEL, que adquirió la mayoría del capital social de la otrora pública española ENDESA.

Diversas han sido las actuaciones públicas tendentes a intentar una reconversión industrial y productiva en la zona, del que fue estandarte el Plan MINER, que, iniciado en 1.998, se alargó en un primer momento hasta el 2.005, con una inversión de 300 millones de uros, para en plena crisis, en el periodo 2006 a 2012, seguir invirtiendo hasta otros 45 millones de euros.

Sin embargo, las cuantiosas inversiones en la práctica no han dado los frutos esperados, en gran medida al plantearse en el ámbito del sector auxiliar y accesorio de la construcción, y coincidir con la crisis inmobiliaria.

Más de la mitad de las 300 empresas creadas bajo el amparo del plan se encuentran hoy cerradas, y de los 18 polígonos industriales construidos, 10 se encuentran vacíos.

Con fecha 16 de octubre se firmó un preacuerdo del denominado próximo Plan del Carbón, en el que el Gobierno de España, a través del nuevo Ministerio de Transición Ecológica, y los sindicatos, acordaban, a partir del 1 de enero de 2.019:

1. Promover más allá del 2018 el uso del carbón autóctono.
2. Un marco de ayudas a la reactivación hasta 2027.
3. Un plan de medidas excepcionales para empresa hasta el 2025.
4. Un plan de minas para restauración de minas hasta el 2023.

Medidas sociales de prejubilaciones (desde los 48 años), recolocación, planes de formación hacia nuevos sectores, formarán también parte del citado Plan, que asume, en palabras de la Ministra, la reconocida realidad de que las centrales térmicas de carbón tienen poco recorrido, y su funcionamiento *“difícilmente llegará a los diez años”*.

La incertidumbre en el futuro es hoy día una lacra en la zona, y requiere proyectos concretos de reconversión industrial y creación de alternativas a la casi mono



actividad., que permitan establecer una expectativa de futuro real para la juventud, más allá del mero mantenimiento por prejubilaciones de un amplio sector de la población, con la posible frustración personal de una parte de la ciudadanía perfectamente válida y en plenitud de condiciones para seguir aportando su esfuerzo en el ámbito productivo.

Cuando este informe estaba ya en fase de maquetación se tuvo noticia de la decisión de la multinacional italiana ENEL de cerrar definitivamente la central andorrana en junio de 2.020. Muchas han sido las reacciones al respecto, y recriminaciones habidas, y de nuevo nos encontramos con una falta de visión global del problema y, lo que es peor, una carencia de ideas concretas y proyectos tangibles, fruto de la planificación y coordinación, para evitar la posible “muerte” de todo un territorio. Que ahora nos “demos cuenta” que la captación de agua del Ebro para Andorra está sin hacer es un síntoma de la falta de planificación, o el no creerse lo que era anunciado desde múltiples ámbitos, y que si en su día se hubiera llevado a otras actuaciones, lo que hoy es frustración y pesadumbre, podría haber sido esperanza y futuro para toda una comarca.

El sector de las nuevas fuentes de energía sostenibles, la explotación de recursos naturales como las arcillas, los campos de la dependencia, el turismo rural, la logística o una estudiada y rentable industria auxiliar de la construcción, deberán servir para que esta zona de la provincia, que ha llegado a aportar el 40% del PIB provincial, no se vea abocada a la despoblación y casi desaparición.

5.5.3. Nuevos proyectos

Pero el emprendimiento de los turolenses es algo que no puede caer en saco roto, y son múltiples los pequeños y medianos proyectos, cuando no grandes, de puesta en marcha de diversos negocios que hoy por hoy se encuentran en fase de elaboración, implantación o desarrollo, y no únicamente en el socorrido sector del turismo.

Baste ver actuaciones como puede ser la liderada por el Grupo SAMCA en torno a los aprovechamientos de productos mineros accesorios para fines agrícolas (leonardita) que se está impulsando en Ariño con la creación de una planta de fertilizantes orgánico-minerales, que, sin ayuda pública alguna, llevará a que en el verano de 2020 se mantenga la explotación minera de Ariño respecto a este producto y de lignitos de baja calidad (junto a los aprovechamientos de compost de la zona de Zuera), y al mismo tiempo se creen más de 30 puestos de trabajo en la nueva factoría, que bien pudiera haberse ido a una zona con puerto de mar, de mayor rentabilidad desde el punto de vista logístico, pero que la implicación y responsabilidad social del citado grupo han hecho se quede en la tierra donde desde hace décadas tiene implantación. O la creación de todo un engranaje industrial en torno al cultivo y transformación de la trufa en Sarrión, que está haciendo que en esta localidad del sur de la provincia se desarrolle mucho más que el cultivo del producto, avanzando a su transformación con la siempre deseable aportación de valor añadido, verdadera fuente de riqueza y creación de empleo, de lo que es muestra la feria que cada mes de diciembre, en el puente de la Constitución-Inmaculada, se celebra en ella. De igual forma, el desarrollo en Castelserás de la implantación de empresas de venta por Internet, de la que es paradigma “*Aceros de Hispania*”, competencia incluso de la todo poderosa *Amazon*, ha llevado a que algunos medios nacionales le hayan llegado a llamar la “*Silicon Valley de España*”, y ha conseguido una estabilización en su población en torno a 800 habitantes, aunque aún muy lejos de los 2.017 que tenía en 1.900.

Estos supuestos, con su mayor o menor dimensión, son ejemplos de que, desde el emprendimiento y búsqueda de alternativas a las tradicionales fuentes de riqueza del territorio, y con la debida correcta y finalista financiación pública en su caso, es posible dotarse de mecanismos que puedan configurar un desarrollo económico-social adecuado a las nuevas situaciones, con creación de empleo y asentamiento de la población.



6. CONCLUSIONES

Tras el estudio de la información recabada, aunque de nuevo debemos lamentar la falta de colaboración en muchísimos casos con esta Institución, y tras la correspondiente y necesaria reflexión sosegada, este Justiciazgo entiende:

1. Es incuestionable la preocupación social en la ciudadanía turolense, que ha llevado, y sigue llevando, a múltiples movilizaciones ante la evidente problemática por la carencia de infraestructuras y servicios vitales y de un desarrollo económico adecuado y planificado. Todo ello, en el marco en ese fenómeno que hoy afecta a gran parte de la España interior, en torno al que gira, tanto como causa como consecuencia: **la despoblación**.

Sin embargo, se nos generan dudas sobre si la percepción de la situación del territorio y su población es igual en sus autoridades y administraciones, y si la falta de respuesta a la solicitud de información requerida desde el Justiciazgo para la realización de este informe es un síntoma de ello.

Tras esta reflexión cabe concluir que se tiene la sensación de que **no hay equiparación entre la inquietud y malestar mostrado por la ciudadanía y la actitud de los poderes públicos** al respecto, en este caso, como en tantos otros, es la sociedad civil la que ha debido actuar ante la lentitud, cuando no pasividad, o incorrecta actuación de las distintas administraciones, sirviendo de acicate a éstas para que, en muchas ocasiones, hayan comenzado a impulsar iniciativas desde la ciudadanía demandadas. Desafortunadamente, estas iniciativas no siempre se han realizado de manera coordinada entre los poderes públicos y la sociedad civil, de manera que se generen sinergias y den respuesta a las necesidades de la ciudadanía y no se realicen actuaciones aisladas fruto de egos particulares.

2. En línea con lo anterior, es de resaltar que se ha trabajado **mucho y bien en el análisis de la situación actual de la provincia de Teruel**, tanto desde las distintas administraciones como desde múltiples entidades privadas y colectivos sociales, pero en muchos momentos se ha actuado **sin un objetivo común**, dispersando y malgastando medios económicos y humanos, que, con una adecuada dirección conjunta, con claros fines y objetivos comunes, a buen seguro habrían logrado mayores logros.

Se hace, en consecuencia, necesaria la **puesta en marcha de un instrumento de coordinación de todas aquellas propuestas y proyectos**, que debería partir desde un análisis previo de las necesidades reales del territorio y su población, el cual tuviera verdadera capacidad ejecutiva para la materialización en el territorio, al margen de vaivenes políticos temporales, y previa la determinación de las correspondientes potestades administrativas bajo el instrumento normativo oportuno, que solvete las duplicidades de actuación que hoy en día se dan entre distintas administraciones y/o colectivos.

3. **La puesta en marcha de grandes proyectos (MotorLand, Aeropuerto de Teruel, Territorio Dinópolis) se han demostrado acertadas**, pero necesitados de grandes inversiones a medio plazo que pueden haber consumido grandes esfuerzos económicos, que diversificados hubieran podido llegar a una mayor zona geográfica y poblacional. No debe dejarse de lado la puesta en marcha de este tipo de macroproyectos, pero deben ser compatibles con otras muchas actuaciones de menor entidad, en el ámbito de la pequeña y mediana empresa, como ocurre ya en Sarrión o Castelserás, que logren un mayor alcance territorial y poblacional y así garantizar el equilibrio territorial y no una mayor polarización de los núcleos de desarrollo.



4. La presión ciudadana debe llevar a que las distintas Administraciones, y en especial el Gobierno de Aragón, **trasladen tanto a la administración central española como a la Unión Europea la situación real de la provincia de Teruel y su población**, y la necesidad de dotarla de aquellas infraestructuras, no únicamente viarias, con el impulso del Corredor Central Europeo, sino especialmente de acceso a sistemas de comunicación digital de última generación, que puedan llevar a sacarla del aislamiento en cuanto a comunicaciones que en la actualidad sufre en gran medida, lejos de los meros datos estadísticos que muchas veces encubren, cuando no falsean, la realidad cotidiana de un territorio tan escasamente poblado.

Esta conclusión queda reforzada por la demanda de la ciudadanía de que la distribución de fondos del FITE se ha realizado sin dicha participación ciudadana. Lo que ha podido contribuir, además de la insuficiente dotación, a que el logro del objetivo del equilibrio territorial con el que se creó este Fondo no se esté consiguiendo como señala la Cámara de Cuentas.

En relación con la distribución de Fondos Estructurales Europeos, la Administración Estatal responsable, junto con las Administraciones Autonómicas y la sociedad civil organizada deben constituir un “lobby” conjunto que defienda ante las Instituciones Europeas con reparto de Fondos Estructurales Europeos que tenga en cuenta factores como la despoblación y con ello el aumento del coste relativo para la prestación de los servicios esenciales a la población, con el objeto de garantizar la sostenibilidad económica- social y medioambiental y el equilibrio territorial. Los datos macroeconómicos a nivel de Comunidad Autónoma/ región en la Unión Europea, no constituye una base adecuada para la distribución de los recursos con el objeto de garantizar el equilibrio territorial ya que se debe tener en cuenta que dentro de las Comunidades Autónomas/ regiones existen desequilibrios territoriales internos que deben corregirse previamente. Esto mismo debería ser aplicable a la determinación y distribución de los fondos de la **Política Agraria Común**.

De no efectuar una dotación económica adecuada, que permita corregir los desequilibrios territoriales internos, nos alejaremos del ansiado objetivo de lograr la cohesión territorial a nivel autonómico, nacional y europeo.

5. **Sectores como la sanidad y la educación requieren un particular y especial tratamiento** en la provincia de Teruel, de tal forma que la situación demográfica no sea un elemento que prive a la población del acceso a los servicios que en otras zonas más pobladas se consideran habituales, y ello aun a costa de un sobrecoste en la prestación, aunque sea con un mayor coste que en el resto de Aragón. En este ámbito se hace necesario potenciar e incentivar la permanencia de los trabajadores públicos en sus puestos de forma continuada en el tiempo, mediante **incentivos que potencien la residencia en las localidades en las que se preste servicio**, asentando de esta forma población, y consiguiendo la implicación en los tejidos sociales de aquellas localidades en las que se ejerce la función pública por este personal.

6. La planificación económica de aquellas zonas de la provincia que irremediablemente se van a ver afectadas en los próximos años por necesarios cambios en su actividad motora principal (zonas mineras), deberá afrontarse desde una visión realista sin falsas esperanzas de continuidad., que permita acometer nuevas estrategias globales para esas comarcas, evitando nuevos fallidos proyectos que se han demostrado ineficaces. La potenciación de iniciativas privadas, o público-privadas, deberá ser asumida por las distintas administraciones, con su apoyo, y, en la medida de lo posible, financiación.

7. **La despoblación** de la provincia, como la de gran parte del resto de territorio aragonés, es un fenómeno que debe admitirse no va a ser fácil



solventar a corto o medio plazo, y que **las políticas tendentes a ello deben partir desde lo local, hacia lo autonómico y nacional**, pero sin olvidar que las primeras, las pequeñas actuaciones que en cada pequeño municipio puedan llevarse a cabo, sumadas unas a otras, y con la debida coordinación desde comarcas y la provincia, supondrán al menos el mantenimiento poblacional actual, cuando no ser el germen para la recuperación.

En definitiva, habría que preguntarse si la falta de servicios vitales de calidad, de infraestructuras y de un desarrollo económico planificado es la causa de la despoblación o son el efecto de esta. Todo parece indicar, que existe una relación bidireccional entre ambos y que en la búsqueda de su equilibrio dentro de un contexto con recursos limitados debe estar la clave para empezar a enfrentar la despoblación.

8. Pero todo ello no debe llevar a ver únicamente las deficiencias que pueden existir en el territorio, **sino también las realidades de progreso y las potencialidades de futuro que existen sin duda alguna en la provincia de Teruel**, y que en muchos casos ya se encuentran en fase de desarrollo cuando no de total explotación. Situación estratégica en el noreste español, recursos ilimitados en energías renovables, fácil acceso a grandes zonas industriales del norte y levante español, tejido social emprendedor con posibilidades educativas adecuadas a proyectos de innovación, son solo unos de los muchos aspectos positivos con los que cuenta la provincia de Teruel y que con un adecuado apoyo, difusión, fomento y puesta en valor servirían para el desarrollo adecuado de un territorio y una población como la que en la actualidad, y de futuro, conforman la provincia de Teruel.

7. RESOLUCIÓN

Por todo ello, y en uso de las facultades que me confiere la Ley 4/1985, de 27 de junio, reguladora del Justicia de Aragón, he **RESUELTO**:

Primero. - Dar traslado de este informe a las Cortes de Aragón, solicitando la convocatoria de su Comisión Institucional y Desarrollo Estatutario, a fin de presentar el mismo y posibilitar en su seno un debate constructivo sobre la situación de la provincia de Teruel entre todos los grupos parlamentarios y las reclamaciones de sus ciudadanos.

Segundo.- Dar traslado de este informe al Gobierno de Aragón y al conjunto de administraciones locales de la provincia de Teruel, realizando un recordatorio de deberes legales, y puesta de manifiesto de la falta de colaboración, según lo previsto en los artículos 19 y 20 de la Ley 4/1985, de 27 de junio, reguladora del Justicia de Aragón, respecto a aquellos Departamentos del Gobierno de Aragón y Administraciones locales que no han colaborado con esta Institución en la solicitud de información para la realización de este informe.

Tercero.- Dar traslado de este informe al Defensor del Pueblo, a las Cortes Generales del Estado y al Gobierno de la nación, a efectos de su toma en consideración.

Cuarto.- Publicar el presente informe en la página web de esta Institución a los efectos de su general conocimiento por la ciudadanía.

Zaragoza, a 30 de noviembre de 2.018

ÁNGEL DOLADO PÉREZ

JUSTICIA DE ARAGÓN

8. ANEXOS

- I. Textos aportados por los colectivos sociales.
- II. Ficha provincial de Teruel del Instituto Aragonés de Estadística (IAE).
- III. Respuestas de los Departamentos del Gobierno de Aragón.
- IV. Respuestas de las Administraciones Locales.
- V. Informe de viabilidad en la provincia de Teruel.
- VI. Declaración institucional Galicia-Asturias. La Rioja-Aragón Castilla-La Mancha y Castilla y León.
- VII. Declaración Serranía Celtibérica.